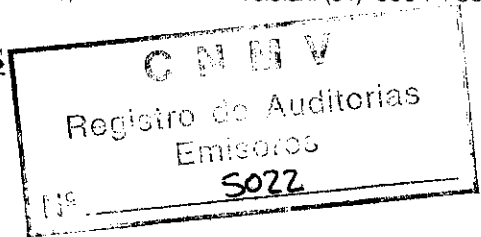


23 MAYO 1997

REGISTRO DE ENTRADA

Nº 1997. 20667

Torre Picasso, Plta. 38
Pza. Pablo Ruiz Picasso, s/n
28020 MadridTeléfono: (91) 582 09 00
Telefax: (91) 556 74 30INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES

A los Accionistas de SNIACE, S.A.

1. Hemos auditado las cuentas anuales de Sniace, S.A. que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 1996, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.
2. De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del cuadro de financiación, además de las cifras del ejercicio 1996, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 1996. Con fecha 2 de abril de 1996 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 1995 en el que expresamos una opinión con salvedades.
3. La Sociedad se ha acogido a la actualización del balance al 31 de diciembre de 1996 al amparo del Real Decreto-Ley 7/1996 por un importe de 4.205 millones de pesetas. Como se comenta en la nota 2.4 la Sociedad entiende que es aplicable la actualización. Al existir incertidumbres sobre la posibilidad de asegurar razonablemente la recuperación del valor resultante de la actualización de los elementos del inmovilizado necesarios para llevar a cabo la actividad de la empresa, mediante la generación de ingresos suficientes que compensen todos los costes y gastos incluida la amortización del inmovilizado material, entendemos que se está incumpliendo con el principio contable del precio de adquisición.
4. Las diferentes situaciones que se comentan en las notas 2, 22, 23 y 24 de la Memoria, junto con el déficit patrimonial que presenta el balance de situación al 31 de diciembre de 1996, son indicativas de una incertidumbre sobre la capacidad de la Sociedad para reestablecer el equilibrio patrimonial, de acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, y para continuar su actividad de forma que pueda realizar sus activos y liquidar sus pasivos por los importes y según la clasificación con que figuran en las cuentas anuales adjuntas, las cuales han sido preparadas asumiendo que tal actividad continuará.

5. Como se menciona en las notas 4.8.1 y 12.2 de la Memoria, las provisiones del canon de vertidos que gira Confederación Hidrográfica del Norte de España, por importe de 1.240 millones de pesetas están basadas en las últimas estimaciones basadas por la Sociedad. Como se indica en la nota 19, las correspondientes liquidaciones efectuadas por dicho Organismo, que ascienden a 3.620 millones de pesetas, han sido recurridas por la Sociedad, por consiguiente, desconocemos el efecto que sobre las cuentas anuales adjuntas pudiera derivarse como consecuencia de la resolución final de los mencionados recursos.
6. En nuestra opinión, excepto por los efectos de la salvedad que se describe en el párrafo 3 anterior, y por los efectos de cualquier ajuste que pudiera ser necesario si se conociera el desenlace final de las incertidumbres descritas en los párrafos cuatro y cinco anteriores, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Sniace, S.A. al 31 de diciembre de 1996 y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.
7. El informe de gestión adjunto del ejercicio 1996 contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 1996. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

DELOITTE & TOUCHE



Joaquín Díez Martín

Socio

22 de abril de 1997

SNIACE, S.A.

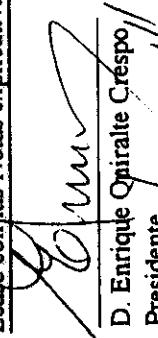
**Cuentas Anuales al
31 de Diciembre de 1996 y 1995,
Informe de Gestión de 1996 e
Informe de Auditoría**

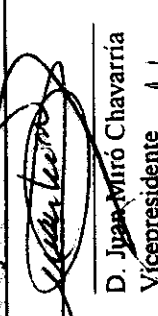
SNIACE,S.A.

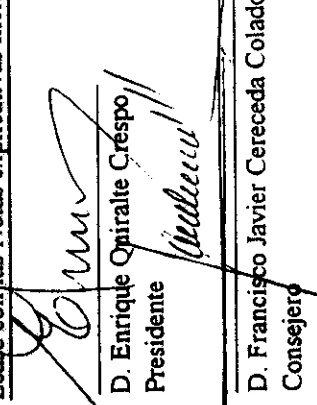
BALANCES DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1996 Y 1995

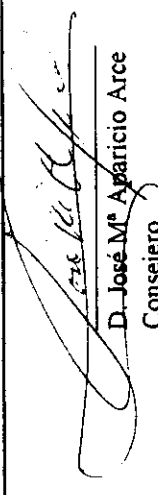
	1996 (En miles de pesetas)	1995 (En miles de pesetas)
ACTIVO		
Inmovilizaciones inmateriales, neto (Nota 5)	16.657	20.885
Inmovilizaciones materiales, neto (Nota 6)	11.826.504	7.987.256
Inmovilizaciones financieras (Nota 7)	1.258.438	1.258.437
	<u>13.101.599</u>	<u>9.266.578</u>
GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	<u>2.510</u>	<u>4.016</u>
ACTIVO CIRCULANTE:		
Existencias (Nota 8)	928.978	2.272.450
Deudores (Nota 9)	1.564.343	3.246.572
Inversiones financieras temporales (Nota 10)	8.671	147.347
Tesorería	66.223	42.666
	<u>2.568.215</u>	<u>5.709.035</u>
TOTAL ACTIVO	<u>15.672.324</u>	<u>14.979.629</u>
PASIVO		
FONDOS PROPIOS (Nota 11):		
Capital suscrito	10.525.931	10.525.931
Prima de emisión	2.721.046	2.721.046
Reserva de revalorización	4.078.428	0
Reservas	1.891.929	1.891.929
Resultados de ejercicios anteriores	-19.594.136	-19.746.687
Pérdidas y ganancias. Beneficio (Pérdida)	-1.951.376	152.551
	<u>-2.328.178</u>	<u>-4.455.230</u>
INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	<u>3.663</u>	<u>4.332</u>
PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS (Nota 12)	<u>1.842.169</u>	<u>1.717.351</u>
ACREEDORES A LARGO PLAZO:		
Deudas con empresas del grupo y asociadas (Nota 13)	251.366	0
Otros acreedores (Nota 14)	3.420.905	1.669.517
Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos	188	188
	<u>3.672.459</u>	<u>1.669.705</u>
ACREEDORES A CORTO PLAZO:		
Deudas con entidades de crédito (Nota 15)	5.576.048	7.165.490
Deudas con empresas del grupo y asociadas (Nota 13)	93.158	168.943
Acreedores comerciales (Nota 16)	1.541.917	3.454.618
Otras deudas no comerciales (Nota 17)	5.271.088	5.254.420
	<u>12.482.211</u>	<u>16.043.471</u>
TOTAL PASIVO	<u>15.672.324</u>	<u>14.979.629</u>

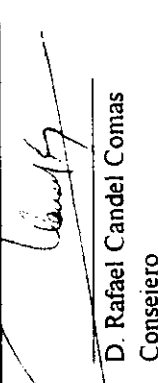
Léase con las Notas explicativas incluidas en la memoria adjunta


D. Enrique Quiralte Crespo
 Presidente


D. Juan Miró Chavarría
 Vicepresidente


D. Francisco Javier Cereceda Colado
 Consejero

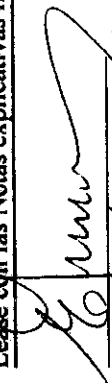

D. José M^a Aparicio Arce
 Consejero



D. Rafael Candel Comas
 Consejero


CUENTAS DE PERDIDAS Y GANANCIAS DE LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 1996 Y 1995

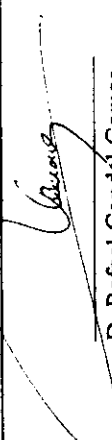
GASTOS	INGRESOS	
	1996 (En miles de pesetas)	1995 (En miles de pesetas)
Reducción de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	829.109	0
Aprovisionamientos	3.070.607	6.322.085
Gastos de personal (Nota 20)	1.777.284	3.534.351
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	487.678	906.821
Variación de las provisiones de tráfico	9.436	202.781
Otros gastos de explotación	1.018.409	1.625.657
Total gastos de explotación	7.192.523	12.591.695
BENEFICIOS DE EXPLOTACION	0	0
Gastos financieros y asimilados	322.113	457.865
Diferencias negativas de cambio	38.483	115.211
Total gastos financieros	360.596	573.076
RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS	0	0
BENEFICIOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIA	0	0
Gastos extraordinarios (Nota 20)	44.541	85.442
Gastos y pérdidas de otros ejercicios (Nota 20)	191.392	417.754
Total gastos extraordinarios	235.933	503.196
RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS	0	1.524.644
BENEFICIOS ANTES DE IMPUESTOS	0	152.551
Impuesto sobre Sociedades	0	0
RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS)	0	152.551
RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS	189.547	0
PERDIDAS ANTES DE IMPUESTOS	1.951.376	0
RESULTADO DEL EJERCICIO (PERDIDAS)	1.951.376	0

Léase con las Notas explicativas incluidas en la memoria adjunta


 D. Enrique Quiralte Crespo
 Presidente


 D. Juan Miró Chavarria
 Vicepresidente


 D. José María Aparicio Arce
 Consejero


 D. Rafael Candel Comas
 Consejero


 D. Francisco Javier Cereceda Colado
 Consejero

SNIACE, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 1996 Y 1995

1. CONSTITUCION Y ACTIVIDADES

- 1.1. Constitución - SNIACE, S.A. se constituyó el 1 de diciembre de 1939. Figura inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, tomo 285, folio 165, hoja nº 7.542.
- 1.2. Actividades - El objeto social consiste en la explotación por cualquier título de terrenos forestales. La producción y venta de pasta mecánica y papeles de todas clases. La producción y venta de pastas químicas blanqueadas solubles y papeleras y lejías concentradas. La producción y venta de fibras artificiales y sintéticas. La producción y venta de sulfato sódico y carboximetilcelulosa. Las actividades integrantes del objeto social podrán ser desarrolladas por la sociedad total o parcialmente, mediante la titularidad de acciones o participaciones en sociedades con objeto social idéntico o análogo.

2. BASES DE PRESENTACION

- 2.1. Bases de presentación - Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de Sniace, S.A., y se presentan, en términos generales, siguiendo los principios de contabilidad y las disposiciones legales en materia de contabilidad obligatorias, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la sociedad.

Todas las fábricas productivas de la sociedad han permanecido inactivas desde el mes de julio hasta el 31 de diciembre de 1996, habiéndose producido durante el ejercicio 1996 sucesivas regulaciones temporales de empleo para prácticamente la totalidad de la plantilla. Esta situación ha originado una reducción muy significativa de la cifra de negocios de la sociedad respecto al ejercicio 1995.

Con fecha 26 de septiembre de 1996 se dictó Auto por el Juzgado de 1ª Instancia nº 20 de Madrid aprobando el Convenio propuesto por la suspenso con sus acreedores, Auto que una vez que adquirió firmeza determinó el cese de la Intervención Judicial y dio lugar a la constitución de la Comisión de Vigilancia que se reúne periódicamente para recibir información puntual de las vicisitudes de la empresa.

- 2.2. Imagen fiel - De conformidad con lo establecido en la legislación vigente que requiere la presentación de cuentas anuales para cada sociedad, las presentes cuentas anuales se refieren exclusivamente a las individuales de Sniace, S.A. y no pretenden presentar las consolidadas de la sociedad, las cuales se presentan por separado. Si se mostraran consolidadas, el déficit patrimonial al 31 de diciembre de 1996 se vería reducido en 1.465 millones de pesetas y las pérdidas del ejercicio aumentadas en 45 millones de pesetas. El efecto en 1995 fue de una disminución

del déficit patrimonial de 1.069 millones de pesetas y del beneficio del ejercicio en 72 millones de pesetas.

- 2.3. Empresa en funcionamiento - La Sociedad se ha visto incurso en los últimos ejercicios en una situación de mercado y conflictividad social que ha deteriorado su situación patrimonial hasta presentar un déficit de 2.328 millones de pesetas.

En base al Plan de Viabilidad auspiciado por el Gobierno de Cantabria, aceptado por todos los agentes sociales, económicos e institucionales y firmado el 29 de septiembre de 1.996, y como consecuencia y desarrollo del mismo, se ha suscrito un acuerdo de cancelación de deuda y financiación a largo plazo con el Banco Español de Crédito, cuyo efecto patrimonial neto se estima en 3.800 millones de pesetas. Como consecuencia de lo anterior y de las operaciones descritas en el punto 24, entre las más importantes, ampliación de capital, acuerdos con instituciones, etc., existen expectativas razonables de continuidad de las operaciones de la Sociedad.

Por todo ello las cuentas anuales del ejercicio 1996 se formula siguiendo el principio de empresa en funcionamiento.

- 2.4. Análisis del patrimonio - En las cuentas anuales cerradas a 31 de diciembre de 1.995 se determinó un valor patrimonial de Sniace a los efectos del art. 260.1.4 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas de 10.659 millones de pesetas. Dicha valoración se basaba en el Auto de 4 de marzo de 1.992 del Juzgado de 1ª Instancia nº 20 de Madrid de declaración de situación legal de Suspensión de Pagos.

El valor del patrimonio a 31 de diciembre de 1996 determinado con idénticos criterios ascendería a 7.918 millones de pesetas.

Tal como se comenta en la nota 24.2 , ha sido aprobada por el Consejo de Administración la formalización de la ampliación de capital por compensación de pasivos, por un importe de 1.151 millones de pesetas que fue aprobada por la Junta General el 17 de Mayo de 1996.

3. DISTRIBUCION DE RESULTADOS

El beneficio del ejercicio 1995 por importe de 153 millones de pesetas se aplicó a compensación de resultados negativos de ejercicios anteriores.

El Consejo de Administración propondrá a la Junta general de Accionistas la aplicación de las pérdidas del ejercicio 1996, por importe de 1.951 millones de pesetas, a resultados de ejercicios anteriores y la aplicación de la cuenta de Prima de Emisión y de todas las Reservas por un importe total de 4.613 millones de pesetas a compensar Resultados negativos de Ejercicios Anteriores.

4. NORMAS DE VALORACION

4.1. Inmovilizaciones inmateriales

Aplicaciones informáticas - Se registran por el precio de adquisición que incluye todos los costes inherentes a la instalación hasta su puesta en funcionamiento. Se amortizan sistemáticamente en un plazo de cinco años.

4.2. Inmovilizaciones materiales - Se encuentran valoradas al coste de adquisición, habiendo sido actualizadas en 1.996 de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto-Ley 7/1.996, de 7 de junio, y en ejercicios anteriores, en base a diferentes disposiciones legales.

La actualización de balances contabilizada al amparo de lo previsto en el Real Decreto es una corrección excepcional de los elementos del inmovilizado, debida solamente a la aplicación de la legislación fiscal y que está prevista en el artículo 195.3 del Texto Refundido de la LSA y 38.2 del Código de Comercio que, en el caso de los activos amortizables, incrementará las amortizaciones del año 1997 y siguientes, según se expone en el apartado 6.1 de la presente Memoria.

Dichos valores actualizados de los elementos de inmovilizado, de acuerdo con la normativa del Real Decreto, no superan el valor real de mercado de cada uno de ellos, definido como el justo valor de la transacción entre un libre comprador y un libre vendedor, teniendo ambos conocimiento de todos los actos pertinentes y sin actuar, en ningún caso bajo presión indebida.

Este valor real de mercado ha sido estimado por la empresa independiente de valoración American Appraisal España S.A., en 25.580 millones de pesetas para la totalidad del inmovilizado material, y de 21.511 millones de pesetas excluyendo los terrenos.

De acuerdo con las previsiones establecidas en el Plan de Viabilidad elaborado por la firma COYPSA por encargo del Gobierno Regional de Cantabria, en el caso de los activos necesarios para llevar a cabo la actividad de la empresa, el valor resultante de la actualización de dichos elementos patrimoniales no supera el importe que previsiblemente recuperará la empresa mediante la generación de ingresos suficientes para cubrir todos los costes y gastos incluida la amortización.

La amortización se calcula linealmente en función de la vida útil de los bienes, aplicando los siguientes coeficientes anuales:

Descripción	Coefficiente
Construcciones	2,00%
Instalaciones técnicas	5,55%
Maquinaria	6,67%
Utillaje	10,00%
Otras instalaciones	5,55%
Otro inmovilizado material	10,00%

Durante los ejercicios 1996 y 1995 se aplican los porcentajes anuales de amortización para los bienes de todas las fábricas de la sociedad si éstas se encuentran en actividad. Para los periodos de inactividad, la amortización aplicada se corresponde con la estimada como consecuencia de la depreciación técnica de los bienes y equivale a un 20% del porcentaje anual.

Los gastos incurridos por reparación y mantenimiento que no suponen un incremento de la vida útil, se registran como gastos del ejercicio.

- 4.3. Inmovilizaciones financieras - Los valores negociables se valoran por el precio de adquisición, que incluye los gastos inherentes a la operación. Cuando el precio de mercado es inferior al de coste, se dotan las provisiones necesarias para que prevalezca el menor de dichos valores. Para las participaciones en el capital de empresas no admitidas a cotización y de empresas del grupo y asociadas se considera como precio de mercado el valor teórico contable que les corresponda, dotándose la correspondiente provisión en función de la evolución de los fondos propios.
- 4.4. Existencias - Las materias primas y otros aprovisionamientos se valoran al precio de adquisición, que incluye todos los gastos que se produzcan hasta que los bienes se hallen en almacén, según el método del precio medio. Los productos en curso y terminados se valoran al coste de producción, que incluye el precio de adquisición de las materias incorporadas, la mano de obra directa y la totalidad de los costes indirectos imputables a la producción.
- Cuando el valor de mercado de un bien es inferior a su precio de adquisición o producción se dota la provisión correspondiente.
- 4.5. Deudores - Los saldos a cobrar de clientes y otros deudores se clasifican, en su caso, como de dudoso cobro, cuando se dan algunas de las siguientes situaciones: antigüedad de la deuda superior a un año, recuperación problemática o si se aprecia una reducida probabilidad de cobro, en función de la solvencia del deudor. La provisión para insolvencias se constituye en base a las circunstancias anteriores.
- 4.6. Impuesto sobre beneficios - El Impuesto sobre sociedades se calcula sobre el resultado económico, modificado, en su caso, por las diferencias permanentes y por las deducciones fiscales existentes. Siguiendo un criterio conservador, no se contabilizan los créditos correspondientes a bases imponibles negativas no aplicadas y los impuestos anticipados.

- 4.7. Provisiones para pensiones y obligaciones similares - Los fondos internos para cubrir los compromisos contraídos con el personal para el pago de pensiones y similares se dotan contablemente en base al devengo estimado según cálculos actuariales, utilizando el método de capitalización individual y un tipo de capitalización del 5% para el año 1996 y el 6% para 1995. El importe devengado se registra en la partida de gastos de personal.
- 4.8. Otras provisiones - Las responsabilidades probables o ciertas de cualquier clase o naturaleza, originadas por reclamaciones, litigios en curso, garantías, indemnizaciones, reparaciones extraordinarias y contingencias probables se provisionan de acuerdo con una estimación razonable de sus cuantías. Las indemnizaciones por despido, en el caso de que se produzcan no se dotan hasta que no se prevé la rescisión del contrato laboral.
- 4.8.1. Canon de vertidos - De acuerdo con numerosas sentencias relativas al canon de vertidos del Tribunal Superior de Justicia de Valencia, la última de 5/11/96, coincidentes con las alegaciones formuladas en los recursos contencioso-administrativos en curso, las conversaciones actuales entre el Gobierno de Cantabria y la Administración del Estado en orden a establecer la cuantía del canon de vertidos devengado hasta el 31 de diciembre de 1.996 (que confirman la política de la Sociedad para el cálculo del canon de vertidos realizada en el año 1995) , y la problemática planteada por la aplicación del Real Decreto 484/1995 de 7 de abril, en el ejercicio 1995 se estimó procedente reestudiar las provisiones constituidas por la sociedad a efectos del canon de vertidos liquidado por Confederación Hidrográfica del Norte de España.

Para esta revisión, y en base a lo manifestado con anterioridad, se solicitaron diversos informes en los que se puso de manifiesto la posibilidad de la revisión de las provisiones establecidas, y que, en las circunstancias más desfavorables para la sociedad, no superarían un importe de 1.240 y 1.116 millones de pesetas al 31 de diciembre de 1996 y 1995, respectivamente.

El nuevo cálculo se planteó en términos de un ponderado equilibrio entre las liquidaciones practicadas por Confederación Hidrográfica del Norte, basadas en una aplicación sistemática de los máximos posibles dentro del amplio abanico de opciones que contempla el Reglamento del Dominio Público Hidráulico (Real Decreto 849/86 de 11 de abril) desarrollado por la O.M. de 23 de diciembre de 1989 alegada en los recursos, la cual si bien ofrece puntos de apoyo estimables, tiende a apoyarse en una aplicación de mínimos al no haberse acreditado por la Administración actuante una alteración de los datos sobre vertidos declarados en su día por Sniace, S.A., los cuales se adoptaron como base de todas las liquidaciones practicadas.

La propuesta de referencia se fundamenta en los cálculos efectuados por unos Servicios de la Administración Central, no dependientes orgánicamente, en consecuencia, de la Confederación Hidrográfica del

Norte, y los cuales se basan en la aplicación de la misma normativa indicada anteriormente, y con base a los datos declarados por Sniace, S.A., extremos que constan en la documentación del expediente del recurso antes citado.

La justificación de los criterios anteriores se basa en la autoridad y valor específico que cabe reconocer a un pronunciamiento de la propia Administración, establecido por un órgano de categoría superior al que dicta los autos recurridos, todo lo cual se estima que cumple los requisitos de observar al máximo posible el principio de prudencia, con independencia de la compleja situación jurisprudencial planteada hasta la fecha y las dudas razonables surgidas respecto al ámbito competencial de la propia Confederación, en virtud de recientes modificaciones normativas constituidas por el Real Decreto Ley 11/95, de 28 de diciembre por el que se establecen las normas aplicables al tratamiento de las aguas residuales urbanas (BOE del 30), dictado en cumplimiento de una Directiva de la Unión Europea, y el Real Decreto Ley 2/96 (BOE de 27) relacionado con la sentencia del Tribunal Constitucional del 14 de diciembre (BOE del 12 de enero) por la que se declaran inconstitucionales determinados preceptos de la Ley 8/1989, de 13 de abril de Tasas y Precios Públicos.

- 4.9. Deudas acogidas al convenio de suspensión de pagos - Se presentan por el valor de reembolso que resulta de la aplicación del convenio y se reclasifican a corto o largo plazo atendiendo al vencimiento de las mismas.
- 4.10. Diferencias de cambio en moneda extranjera - Las cuentas a cobrar y pagar en moneda extranjera se convierten a pesetas aplicando el tipo de cambio vigente en la fecha de la transacción. Al 31 de diciembre todas las cuentas en moneda extranjera sin seguro de cambio se valoran al tipo de cambio vigente ese día.

Como regla general, las diferencias positivas de cambio no realizadas al cierre del ejercicio no se reconocen como resultados, registrándose como ingresos diferidos en el epígrafe del pasivo Ingresos a distribuir en varios ejercicios, y computándose como tales ingresos cuando vencen los correspondientes créditos y débitos.

Por el contrario, las diferencias negativas de cambio no realizadas al cierre del ejercicio se contabilizan como resultados del ejercicio.

5. INMOVILIZACIONES INMATERIALES

El movimiento durante los ejercicios 1996 y 1995 de las cuentas que se incluyen en este epígrafe del balance de situación, es como sigue:

	31/12/94	Adiciones	Amorti- zaciones	31/12/95	Adiciones	Amorti- zaciones	31/12/96
	(En miles de pesetas)						
Gastos expediente plan de reconversión	21.243	-	-21.243	-	-	-	-
Aplicaciones informáticas	22.772	4.350	-6.237	20.885	343	-4.571	16.657
Inmovilizaciones inmateriales, neto	44.015	4.350	-27.480	20.885	343	-4.571	16.657

6. INMOVILIZACIONES MATERIALES

El movimiento durante los ejercicios 1996 y 1995 de cada partida del balance de situación incluida en este epígrafe y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas, es el siguiente:

	31/12/94	Adi- ciones	Retiros	Tras- pasos	31/12/95	Adi- ciones	Retiros	Tras- pasos	Actuali- zación DL7/96	31/12/96
	(En miles de pesetas)									
Terrenos y Construcciones	4.127.075	40.553	-42.915	107	4.124.820	65.933	-9.552	-	1.036.890	5.218.090
Instalaciones técnicas y maquinaria	20.108.769	11.245	-23.863	16.272	20.112.423	3.733	-314	9.563	3.162.383	23.287.790
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	337.631	8.614	-2.728	-	343.517	103	-	-	4.701	348.321
Equipos para proceso de información	43.714	4.964	-	-	48.678	2.651	-	-	-	51.329
Elementos de transporte	47.031	1.350	-500	-	47.881	32.575	-4.799	-	590	76.247
Otro inmovilizado	317.229	-	-	-	317.229	-	-	-	-	317.229
Inmovilizaciones materiales en curso	119.036	90.290	-	-16.379	192.947	13.304	-	-9.563	-	196.687
	25.100.485	157.016	-70.006	-	25.187.495	118.299	-14.665	-	4.204.564	29.495.693
Terrenos y Construcciones	1.943.111	105.161	-18.006	-	2.030.266	66.459	-	-	-	2.096.725
Instalaciones técnicas y maquinaria	13.916.647	677.408	-22.892	-	14.571.163	388.522	-314	-	-	14.959.371
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	321.519	3.840	-2.728	-	322.631	2.935	-	-	-	325.566
Equipos para proceso de información	18.697	3.204	-	-	21.901	2.656	-	-	-	24.557
Elementos de transporte	44.586	816	-500	-	44.902	1.659	-4.289	-	-	42.272
Otro inmovilizado	188.347	21.029	-	-	209.376	11.323	-	-	-	220.699
	-16.432.907	-811.458	44.126	-	-17.200.239	-473.554	4.603	-	-	-17.669.190
Inmovilizaciones materiales, neto	8.667.578	-654.442	-25.880	-	7.987.256	-355.255	-10.062	-	4.204.564	11.826.503

6.1. Al amparo del Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio de 1996, y de acuerdo con los criterios establecidos en el Real Decreto 2607/1996, de 20 de diciembre, se han revalorizado las inmovilizaciones materiales. El efecto aproximado sobre la dotación a la amortización del ejercicio 1997, es el siguiente:

	<u>Miles de pesetas</u>
Terrenos y construcciones	160.902
Instalaciones técnicas y maquinaria	706.666
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	2.062
Otro inmovilizado	<u>448</u>
	<u><u>870.078</u></u>

- 6.2. Los terrenos e instalaciones productivas de la sociedad se encuentran afectos a diferentes hipotecas y embargos por un valor total de 14.590 millones de pesetas.
- 6.3. Las adiciones durante los ejercicios 1996 y 1995 del epígrafe de Terrenos y construcciones corresponden a trabajos de plantación, siembra y selección de brotes en los diferentes montes propiedad de la sociedad realizados por la compañía filial Boscan, S.A.
- 6.4. El epígrafe de Inmovilizaciones materiales en curso incluye el coste incurrido hasta el 31 de diciembre de 1996 en una planta depuradora y de recuperación adquirida por la sociedad, la cual se clasificará en el epígrafe de Instalaciones técnicas y maquinaria en el momento de su completa instalación y puesta en funcionamiento.
- 6.5. Al 31 de diciembre de 1996 y 1995, los bienes de Inmovilizaciones materiales que se encontraban totalmente amortizados ascendían a 8.362 y 7.609 millones de pesetas, respectivamente. Su desglose por epígrafe es como sigue:

	<u>1996</u>	<u>1995</u>
	<u>(En miles de pesetas)</u>	
Terrenos y construcciones	83.297	83.297
Instalaciones técnicas y maquinaria	7.928.694	7.175.174
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	303.883	302.277
Otro inmovilizado	<u>46.523</u>	<u>48.567</u>
	<u><u>8.362.397</u></u>	<u><u>7.609.315</u></u>

- 6.6. Al 31 de diciembre de 1.996 no existen elementos del inmovilizado material no afectos a la explotación con un valor neto contable significativo.

7. INMOVILIZACIONES FINANCIERAS

El movimiento durante los ejercicios 1996 y 1995 de cada partida del balance de situación incluida en este epígrafe, es como sigue:

	31/12/94	31/12/95	Adiciones	31/12/96
	(En miles de pesetas)			
Participaciones en empresas del grupo y asociadas	1.251.622	1.251.622	1	1.251.623
Créditos a empresas del grupo	-	-	-	-
Inversiones financieras permanentes	3.196	3.196	-	3.196
Depósitos y fianzas a largo plazo	3.619	3.619	-	3.619
	<u>1.258.437</u>	<u>1.258.437</u>	<u>1</u>	<u>1.258.438</u>

7.1. Los datos más relevantes de las empresas del grupo y asociadas son los siguientes:

Denominación, domicilio y actividad	Año	% de participación	Patrimonio contable				Valor contable	
			Capital social	Reservas	Resultados	Total	1996	1995
(En miles de pesetas)								
Industrias Químicas Textiles, S.A.								
Alfonso XII, 20 Madrid	1996	90,63	1.000.000	2.170.053	38.226	3.208.279	1.169.622	
-Productos Químicos-	1995	90,63	1.000.000	1.575.939	153.731	2.729.670		1.169.622
Lignotech Ibérica, S.A.								
Torrelavega, Cantabria	1996	40,00	180.000	111.751	-35.245	256.506	72.000	
-Productos Químicos-	1995	40,00	180.000	-59.329	171.080	291.751		72.000
Bosques de Cantabria, S.A.								
Plaza de Luis Hauzeur, 2								
Torrelavega, Cantabria	1996	100,00	10.000	1.196	187	11.383	10.000	
-Explotación de bosques-	1995	100,00	10.000	768	428	11.196		10.000
Otras participaciones							<u>1</u>	<u>-</u>
							<u>1.251.623</u>	<u>1.251.622</u>

Existe una garantía prendaria sobre las acciones de Industrias Químicas Textiles, S.A. a favor de Banco Español de Crédito, S.A., en garantía de las operaciones realizadas por la sociedad con la citada entidad financiera hasta un límite de 10.000 millones de pesetas.

El patrimonio de la compañía Industrias Químicas Textiles, S.A., en 1996 se encuentra afectado por la actualización de balances realizada al amparo del Real Decreto-Ley 7/1996, habiendo supuesto un incremento neto de las Reservas de 440 millones de pesetas.

En otras participaciones se incluye el valor contable de la participación mantenida en Bosques 2000, S.L. Sniace, S.A. mantiene el 100% del control de esta compañía a través de la filial Boscan, S.A., la cual se constituyó en 1995 con un capital social de 10 millones de pesetas. En 1996 inicia su actividad que consiste en explotaciones forestales, participación en subastas e investigación y desarrollo

sobre la mejora de la producción forestal. Su patrimonio al 31 de diciembre de 1996 es de 9 millones de pesetas.

8. EXISTENCIAS

La composición de este epígrafe de los balances de situación adjuntos, es como sigue:

	1996	1995
	(En miles de pesetas)	
Materias primas y otros aprovisionamientos	555.810	1.068.361
Productos en curso y semiterminados	18.300	116.013
Productos terminados	356.671	1.122.959
Subproductos, residuos y materiales recuperados	752	1.866
	<u>931.533</u>	<u>2.309.199</u>
Provisiones por depreciación de existencias	-2.555	-36.749
	<u>928.978</u>	<u>2.272.450</u>

Las existencias propiedad de la sociedad, depositadas en terceros, ascienden a 28 millones de pesetas al 31 de diciembre de 1996. En el ejercicio 1995 ascendían a 89 millones de pesetas.

9. DEUDORES

La composición de este epígrafe de los balances de situación adjuntos, es como sigue:

	1996	1995
	(En miles de pesetas)	
Clientes	191.411	298.472
Clientes, efectos comerciales a cobrar	459.920	1.765.647
Clientes, empresas del grupo y asociadas	41.720	60.257
Clientes y Deudores de dudoso cobro	697.403	719.733
Deudores varios (nota 17.4)	34.572	351.598
Deudores, empresas del grupo y asociadas	185.960	112.722
Administraciones Públicas	642.758	643.355
Anticipos de remuneraciones	3.831	5.456
	<u>2.257.575</u>	<u>3.957.240</u>
Provisión para insolvencias	-693.232	-710.668
	<u>1.564.343</u>	<u>3.246.572</u>

- 9.1. Los efectos descontados pendientes de vencimiento y los anticipos sobre extranjero al 31 de diciembre de 1996 ascienden a 355 millones de pesetas, y se encuentran clasificados en el epígrafe de Clientes, efectos comerciales a cobrar. En el ejercicio 1995 ascendían a 1.744 millones de pesetas.
- 9.2. Al 31 de diciembre de 1996 y 1995 las cuentas a cobrar en moneda extranjera corresponden a las siguientes transacciones:

Rúbrica	1996		1995	
	Divisas	Miles de pesetas	Divisas	Miles de pesetas
Pesetas convertibles	-	-	210.164.827	210.165
Franco Francés	1.047.351	26.143	5.990.367	148.839
Dólares USA	1.229.644	161.255	1.924.524	235.936
Marco Alemán	26.443	2.227	3.390.704	290.266
Lira Italiana	589.233.999	50.085	6.396.305.908	490.458
Otros	-	-	-	29.522
		<u>239.710</u>		<u>1.405.186</u>

- 9.3. Los epígrafes de clientes y deudores, empresas del grupo y asociadas corresponden a las siguientes sociedades:

	1996	1995
	(En miles de pesetas)	
Clientes:		
- Lignotech Ibérica, S.A.	<u>41.720</u>	<u>60.257</u>
Deudores:		
- Bosques de Cantabria, S.A. (Boscan)	143.309	111.903
- Industrias Químicas Textiles, S.A.	1.903	819
- Bosques 2000, S.L.	<u>40.748</u>	-
	<u>185.960</u>	<u>112.722</u>

- 9.4. Al 31 de diciembre de 1996 y 1995, la cuenta Administraciones públicas se desglosa como sigue:

	<u>1996</u>	<u>1995</u>
	<u>(En miles de pesetas)</u>	
Dirección General de Trabajo (nota 17 4)	-	175.000
Retenciones a cuenta	7.756	6.361
Hacienda Pública, deudor por IVA	514.369	461.994
Otras deudas	<u>120.633</u>	<u>-</u>
	<u>642.758</u>	<u>643.355</u>

Al 31 de diciembre de 1996, el saldo mantenido con Hacienda Pública por 514 millones de pesetas se encontraba embargado por Confederación Hidrográfica del Norte de España.

Asimismo, la cuenta Otras deudas recoge importes pendientes de cobro de diferentes administraciones públicas como consecuencia de expropiaciones efectuadas en 1996 y 1995, e incluye un importe de 95 millones de pesetas que al 31 de diciembre de 1996 se encontraba embargado por Confederación Hidrográfica del Norte de España.

- 9.5. Durante los ejercicios 1996 y 1995 se han cancelado por fallidos, saldos de clientes de dudoso cobro totalmente provisionados por importes de 25 y 409 millones de pesetas, respectivamente.

10. INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES

Al 31 de diciembre de 1995, este epígrafe del balance de situación recogía diferentes depósitos efectuados en entidades financieras como garantía de diversas operaciones.

11. FONDOS PROPIOS

La variación de los fondos propios de la sociedad durante los ejercicios 1996 y 1995, es como sigue:

	<u>1996</u>	<u>1995</u>
	<u>(En miles de pesetas)</u>	
Saldo al 1 de enero	-4.455.230	-4.607.781
Reserva de revalorización	4.078.428	0
Pérdidas y ganancias. Beneficio (Pérdida)	<u>-1.951.376</u>	<u>152.551</u>
Saldo al 31 de diciembre	<u>-2.328.178</u>	<u>-4.455.230</u>

Capital Social - El capital social está representado por 21.051.863 acciones al portador, de quinientas pesetas de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas. Durante los ejercicios 1996 y 1995 no ha habido ninguna variación en la cifra del capital social y prima de emisión de acciones.

Las acciones anteriores están admitidas a cotización oficial en Bolsa. La cotización al cierre de los ejercicios 1996 y 1995 era de 124 y 183 pesetas por acción, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 1996 y 1995 la Sociedad no tiene constancia de que exista ningún accionista con una participación superior al 10% del capital social.

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 17 de mayo de 1996, acuerda, sujeta a la aprobación final del convenio de acreedores, (Véase nota 22), la ampliación de la cifra de capital en un importe de 1.151 millones de pesetas mediante la emisión y puesta en circulación de 2.301.432 acciones ordinarias de 500 pesetas nominales cada una.

Las acciones representativas del aumento de capital se emitirán por su valor nominal, es decir de 500 pesetas, debiendo ser desembolsadas en su totalidad en el momento de la suscripción mediante el traspaso de la cuenta de acreedores a la de capital social, por compensación inicial del 40% del nominal de todos y cada uno de los créditos existentes en la fecha del acuerdo y reconocidos como ordinarios o que lleguen a adquirir tal carácter de la lista definitiva de acreedores que figura incorporada al expediente de suspensión de pagos, y en la proporción que resulte para cada uno de dichos acreedores.

Al tratarse de una ampliación de capital por compensación de créditos, se acuerda la exclusión total del derecho de suscripción preferente que corresponde a los titulares de las acciones emitidas.

Reserva legal - Al 31 de diciembre de 1996 y 1995, el saldo de la reserva legal asciende a 856 millones de pesetas. De acuerdo con el régimen jurídico de las Sociedades Anónimas, un 10% de los beneficios debe destinarse a la constitución de la reserva legal, hasta que dicha reserva alcance el 20% del capital social. El único destino posible de la reserva legal es la compensación de pérdidas o la ampliación de capital por la parte que exceda del 10% del capital ya aumentado.

Reserva de revalorización Real Decreto-Ley 7/1.996 - Se origina en 1.996 como consecuencia de la revalorización de inmovilizaciones materiales y el importe revalorizado se presenta neto del impuesto correspondiente. El saldo de esta cuenta es indisponible hasta ser comprobado y aceptado por las autoridades fiscales o bien, transcurra un plazo de tres años contado desde la fecha de cierre del balance actualizado. No obstante, la parte del saldo correspondiente a los elementos transmitidos será disponible durante dicho periodo hasta el límite de las pérdidas habidas en su transmisión. Una vez comprobado o transcurrido el plazo de comprobación, el saldo de la cuenta podrá aplicarse:

- a la eliminación de resultados contables negativos,
- a la ampliación de capital social,
- a reservas de libre disposición, una vez transcurridos diez años contados a partir de la fecha del balance en el que se efectuaron las operaciones de actualización.

En todo caso, el saldo de la cuenta "Reserva de Revalorización Real Decreto-ley 7/1.996", no podrá ser distribuido directa o indirectamente, a menos que la plusvalía haya sido realizada.

12. PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS

La composición y el movimiento de este epígrafe de los balances de situación adjuntos, es como sigue:

	31/12/94	Dotaciones	Aplicaciones y Traspasos	31/12/95	Dotaciones	Aplicaciones	31/12/96
	(En miles de pesetas)						
Provisión para pensiones	394.992	315.158	-108.521	601.629	96.347	-96.269	601.707
Otras provisiones	2.094.250	324.185	-1.302.713	1.115.722	124.740	-	1.240.462
	<u>2.489.242</u>	<u>639.343</u>	<u>-1.411.234</u>	<u>1.717.351</u>	<u>221.087</u>	<u>-96.269</u>	<u>1.842.169</u>

- 12.1. **Provisión para pensiones** - La provisión para pensiones se basa en los compromisos contraídos por la sociedad con determinados trabajadores, jubilados con anterioridad al Plan de Reconversión Textil. Al 31 de diciembre de 1996 y 1995, el pasivo devengado correspondiente a los derechos adquiridos por los jubilados, según estudio actuarial referido a las citadas fechas, asciende a 602 millones de pesetas, encontrándose totalmente cubierto.

La Ley 30/1995, de 8 de noviembre, de Ordenación y Supervisión de Seguros Privados, requiere que los compromisos de pensiones asumidos por las empresas se instrumenten o externalicen bien mediante contratos de seguro, bien a través de formalización de un plan de pensiones o bien a través de ambos, en un plazo no superior a tres años a partir de mayo de 1996. La sociedad no ha podido establecer un plan de externalización, por no ser posible anticipar las implicaciones de la Ley, ya que se encuentra pendiente la aprobación del Reglamento que regule los términos de la misma.

- 12.2. **Otras provisiones** - Corresponde a las provisiones para el canon de vertidos de los ejercicios comprendidos entre 1987 y 1996, ambos inclusive, excepto para el ejercicio 1989, e incluye intereses y recargos de demora. El desglose y movimiento durante los ejercicios ha sido como sigue:

	31/12/94	Dotaciones	Aplicaciones	31/12/95	Dotaciones	31/12/96
	(En miles de pesetas)					
Canon de vertidos	1.921.084	84.000	-1.302.713	702.371	42.000	744.371
Intereses de demora	173.166	240.185	-	413.351	82.740	496.091
	<u>2.094.250</u>	<u>324.185</u>	<u>-1.302.713</u>	<u>1.115.722</u>	<u>124.740</u>	<u>1.240.462</u>

En 1995, de acuerdo con los diferentes estudios realizados se dotó un importe de 240 millones de pesetas en concepto de intereses de demora, del cual 173 millones de pesetas correspondían a ejercicios anteriores. (Véase nota 20.5)

Las aplicaciones del ejercicio 1995, recogían un importe de 1.249 millones de pesetas de provisiones constituidas al 31 de diciembre de 1994, el cual se registró en el epígrafe de Ingresos y beneficios de otros ejercicios de la cuenta de pérdidas y ganancias de aquel ejercicio. (Véase nota 20.5) y un importe de 53 millones de pesetas compensado por Hacienda Pública de diversas partidas de impuestos a devolver a cuenta de la liquidación del canon de vertidos del ejercicio 1987.

13. DEUDAS CON EMPRESAS DEL GRUPO

Al 31 de diciembre de 1996 y 1995, este epígrafe de los balances de situación adjuntos se desglosa como sigue:

	1996		1995	
	A largo plazo	A corto plazo	A largo plazo	A corto plazo
	(En miles de pesetas)			
Deudas suspensión de pagos (nota 22)				
- Bosques de Cantabria, S.A.	101.366	67.577	-	168.943
Industrias Químicas Textiles, S.A.				
- Préstamo	150.000	-	-	-
- Intereses devengados	-	6.542	-	-
- Otros	-	19.039	-	-
	<u>251.366</u>	<u>93.158</u>	<u>-</u>	<u>168.943</u>

- 13.1. El préstamo de Industrias Químicas Textiles, S.A. corresponde al concedido el 30 de abril de 1996 por un período de cuatro años y a un tipo de interés del mibor a 90 días, más 0'60% puntos porcentuales.

Como garantía de este préstamo la sociedad se obliga a destinar a su amortización toda cantidad que en concepto de dividendos de Industrias Químicas Textiles, S.A. pudiera corresponderla en el futuro hasta la total cancelación del saldo, incluidos los intereses.

14. ACREEDORES A LARGO PLAZO, OTROS ACREEDORES

Al 31 de diciembre de 1996 y 1995, este epígrafe de los balances de situación adjuntos se desglosa como sigue:

	1996	1995
	(En miles de pesetas)	
Administraciones Públicas		
- Principal	919.088	903.836
- Intereses	282.632	-
Deudas suspensión de pagos (nota 22)	1.624.745	-
Remuneraciones pendientes de pago	589.071	752.259
Otros	5.369	13.422
	<u>3.420.905</u>	<u>1.669.517</u>

- 14.1. El saldo de Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 1996 y 1995 recoge los importes pendientes de pago según acuerdos firmados el 5 de noviembre de 1993 y el 31 de octubre de 1995 entre la sociedad y Fondo de Garantía Salarial (FOGASA). En dichos acuerdos se establece que Fondo de Garantía Salarial se subrogará en una parte de las deudas que la sociedad mantenía con determinados trabajadores en concepto de salarios pendientes de pago e indemnizaciones.

Asimismo, se acordó que los importes abonados serían reintegrados por la sociedad en un plazo de ocho años, mediante pagos semestrales vencidos, devengándose el interés legal del dinero sobre el principal adeudado en cada momento. En garantía de las obligaciones contraídas por la sociedad se estableció un derecho real a favor de Fondo de Garantía Salarial sobre determinados activos de la sociedad hasta un importe de 1.770 millones de pesetas.

Durante 1996 se ha acordado un nuevo calendario en cuanto a las fechas de vencimiento del principal de la deuda. Su desglose para los próximos cinco años al 31 de diciembre de 1996 y 1995, es como sigue:

	1996	1995
	(En miles de pesetas)	
1997	-	120.000
1998	90.000	180.000
1999	100.000	190.000
2000	306.000	190.000
2001	306.000	190.000
Siguientes	117.088	33.836
	<u>919.088</u>	<u>903.836</u>

Asimismo, en 1996 los intereses devengados se presentan clasificados a largo plazo, en 1995 se presentaban a corto plazo (Véase nota 17.4) dado que el vencimiento de los mismos será en los ejercicios 2000, 2001 y 2003.

- 14.2. El importe de Remuneraciones pendientes de pago corresponde a determinados salarios pendientes de pago a trabajadores, los cuales no devengan interés, y se harán efectivos desde el ejercicio 1998 hasta el 2002, a razón de 180 millones de pesetas anuales, aproximadamente.

15. DEUDAS CON ENTIDADES DE CREDITO

La composición de este epígrafe de los balances de situación adjuntos, es como sigue:

	1996	1995
	(En miles de pesetas)	
Préstamos y créditos:		
- Con garantía hipotecaria	5.105.597	5.105.597
- Otros préstamos, créditos y descubiertos	115.000	298.468
Efectos descontados pendientes de vencimiento y anticipos sobre exportación	355.352	1.744.211
Deuda por intereses	99	17.214
	<u>5.576.048</u>	<u>7.165.490</u>

15.1. Los préstamos y créditos con garantía hipotecaria corresponden a los mantenidos con Banco Español de Crédito, S.A. y se encuentran garantizados por bienes de inmovilizaciones materiales hasta un importe de 11.055 millones de pesetas.

15.2. El epígrafe de Otros préstamos, créditos y descubiertos al 31 de diciembre de 1996 recoge una póliza de crédito concedida por Banco Español de Crédito el 12 de diciembre de 1996 al 9% de interés anual. Esta cuenta tiene el carácter de crédito puente hasta que pueda concretarse una línea de crédito para la financiación de la puesta en marcha de la actividad de la sociedad según se contempla en el Plan de Viabilidad (Véase nota 23).

En garantía de esta póliza de crédito, la sociedad cede el derecho de cobro sobre los saldos mantenidos con Hacienda Pública correspondientes al Impuesto sobre el Valor Añadido del ejercicio 1996.

16. ACREEDORES COMERCIALES

La composición de este epígrafe de los balances de situación adjuntos, es como sigue:

	1996	1995
	(En miles de pesetas)	
Deuda suspensión de pagos (nota 22)	1.083.164	-
Proveedores y acreedores	458.753	2.867.561
Efectos comerciales a pagar	-	587.057
	<u>1.541.917</u>	<u>3.454.618</u>

17. OTRAS DEUDAS NO COMERCIALES

La composición de este epígrafe de los balances de situación adjuntos, es como sigue:

	<u>1996</u>	<u>1995</u>
	<u>(En miles de pesetas)</u>	
Administraciones Públicas	4.218.565	3.643.623
Remuneraciones pendientes de pago	385.442	326.264
Fianzas y depósitos recibidos	1.866	1.866
Créditos	474.785	474.785
Otras deudas	190.430	807.882
	<u>5.271.088</u>	<u>5.254.420</u>

17.1. El epígrafe de Administraciones Públicas se desglosa como sigue:

	<u>1996</u>	<u>1995</u>
	<u>(En miles de pesetas)</u>	
Hacienda Pública, acreedor por IRPF	32.832	54.964
Organismos de la Seguridad Social, acreedores	3.636.657	3.242.890
Hacienda Pública, Gravamen de Actualización	126.137	0
Otras deudas	422.939	345.769
	<u>4.218.565</u>	<u>3.643.623</u>

Los saldos mantenidos con Seguridad Social incluyen 3.178 millones de pesetas de deuda sobre la cuál se solicitó un aplazamiento de pago extraordinario que actualmente se encuentra en curso de negociación. Al 31 de diciembre de 1996 y 1995 se incluyen 567 y 514 millones de pesetas de recargos e intereses, respectivamente.

17.2. La cuenta Remuneraciones pendientes de pago incluye la deuda mantenida con el personal cuyo compromiso de pago por parte de la sociedad es en el ejercicio 1997. El resto de deuda mantenida con el personal cuyo compromiso de pago es a largo plazo, al 31 de diciembre de 1996 y 1995 se presenta clasificada en Acreedores a largo plazo, otros acreedores (Véase nota 14).

17.3. El epígrafe de Créditos, al 31 de diciembre de 1996 y 1995 recoge el crédito recibido de Corporación Industrial y Financiera de Banesto, S.A. al 12,52% de interés anual, e incluye los intereses devengados al 31 de diciembre de 1995 por importe de 151 millones de pesetas. A las mencionadas fechas este crédito se encontraba vencido.

17.4. El detalle de la cuenta Otras deudas, se desglosa como sigue:

	1996	1995
	<u>(En miles de pesetas)</u>	
Fondo de Garantía Salarial		
principal	110.000	145.000
intereses	-	152.424
DB Vida Cía de Seguros y Reaseguros, S.A.	63.816	456.337
Otras	16.614	54.121
	<u>190.430</u>	<u>807.882</u>

El saldo mantenido con DB Vida Cía de Seguros y Reaseguros, S.A. al 31 de diciembre de 1995 correspondía al contrato de seguro colectivo de rentas firmado entre la sociedad y esta compañía en 1995. Los beneficiarios del contrato son 75 trabajadores asegurados incluidos en los expedientes de rescisión de contratos aprobados por Dirección Provincial de Trabajo.

Esta póliza se suscribe en base a la propuesta realizada y aprobada por Dirección Provincial de Trabajo el 20 de septiembre de 1995. En dicha propuesta se contemplaba la suscripción de un Plan de Prejubilaciones y se acordó, por un lado, la aportación por parte de determinados trabajadores de las indemnizaciones que les correspondían para la aportación a dicho plan, por importe de 173 millones de pesetas aproximadamente y, por otro una ayuda del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de 175 millones de pesetas.

Estos importes, al 31 de diciembre de 1995 se encontraban registrados en el epígrafe de Deudores, Deudores varios y Administraciones Públicas, respectivamente (Véanse notas 9 y 9.4) y, en Resultados extraordinarios de la cuenta de pérdidas y ganancias (Véase nota 20.5).

18. SITUACION FISCAL

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible del Impuesto sobre sociedades de los ejercicios 1996 y 1995, es como sigue:

	<u>1996</u>	<u>1995</u>
	<u>(En miles de pesetas)</u>	
Resultado contable del ejercicio	-1.951.376	152.551
Aumentos:		
- Diferencias permanentes		
* Otros	191.392	417.754
- Diferencias temporales		
* Provisión para insolvencias	8.785	31.954
* Dotación neta al fondo de pensiones	<u>79</u>	<u>206.637</u>
	-1.751.120	808.896
- Compensación de bases imponibles negativas	<u>-</u>	<u>-808.896</u>
Base Imponible	<u><u>-1.751.120</u></u>	<u><u>-</u></u>

Según la legislación fiscal vigente, las pérdidas de un ejercicio pueden compensarse con los beneficios de los siete ejercicios siguientes. El detalle de las pérdidas fiscales compensables que dispone la sociedad es el siguiente:

<u>Período</u>	<u>Pérdidas compensables</u> <u>(En miles de pesetas)</u>	<u>Año de expiración</u>
1991	3.710.121	1998
1992	4.420.627	1999
1993	3.600.099	2000
1994	1.647.340	2001
1996	1.751.120	2003

Están sujetas a inspección las declaraciones de los últimos cinco ejercicios para todos los impuestos aplicables a la sociedad. Estas declaraciones no pueden considerarse definitivas hasta su aceptación por parte de las autoridades fiscales, por lo que habida cuenta de las diferentes interpretaciones de la legislación, podrían existir contingencias fiscales susceptibles de revertir en pasivos. Se estima que tales pasivos no tendrían un efecto significativo sobre las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

19. OTRAS GARANTIAS, COMPROMISOS Y CONTINGENCIAS

- 19.1. Al 31 de diciembre de 1996 la sociedad había recibido un importe de 70 millones de pesetas de avales, prestados ante diferentes organismos públicos. Al 31 de diciembre de 1995 ascendían a 71 millones de pesetas.
- 19.2. De acuerdo con la tramitación del expediente legal de suspensión de pagos, se estima que para la totalidad de la deuda, incluida la de los acreedores con derecho de abstención afectada por el mismo, no devengue intereses a partir del día 4 de marzo de 1992, por lo cual no se han registrado hasta el 31 de diciembre de 1996.
- 19.3. Al 31 de diciembre de 1996 y 1995, existen embargos de la Tesorería General de la Seguridad Social de determinados bienes de la sociedad por un importe de 1.765 y 1.034 millones de pesetas, respectivamente.
- 19.4. Al 31 de diciembre de 1996, Confederación Hidrográfica del Norte de España tenía pendientes liquidaciones del canon de vertidos según el siguiente detalle:

Año	<u>Miles de pesetas</u>
1987	155.871
1988	315.000
1990	525.000
1991	525.000
1992	525.000
1993	525.000
1994	525.000
1995	525.000
	<u>3.620.871</u>

A la citada fecha, se encontraba pendiente la liquidación correspondiente al ejercicio 1996.

La sociedad, a lo largo de los ejercicios ha considerado improcedentes estas liquidaciones presentando los correspondientes recursos .

Respecto al canon de vertidos correspondiente al ejercicio 1989, con fecha 10 de febrero de 1992 Confederación Hidrográfica del Norte de España procedió a la ejecución de un aval presentado por Banco Español de Crédito, S.A., por importe de 631 millones de pesetas, el cual incluía 106 millones de pesetas de intereses de demora. La sociedad, en aquel ejercicio registró este importe y disconforme con esta ejecución y con la liquidación de intereses de demora, interpuso, además del recurso contra la liquidación del canon de 1.989 -pendiente de fallo del Tribunal Supremo- dos recursos más: uno contra al acta de ejecución del aval, llevada a cabo antes de que concluyera incluso el período voluntario de ingreso y otro contra

la liquidación de intereses de demora, a todas luces improcedente por precipitada. Ambas se encuentran en tramitación en la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional.

20. INGRESOS Y GASTOS

20.1. Las transacciones efectuadas con empresas del grupo y asociadas durante los ejercicios 1996 y 1995, han sido las siguientes:

	<u>1996</u>	<u>1995</u>
	<u>(En miles de pesetas)</u>	
Compras netas	401.264	634.049
Ventas netas	80.140	157.487
Servicios prestados	5.863	22.771
Ingresos financieros	-	1.224
Gastos financieros	6.542	24.818
Ingresos extraordinarios	-	285.000

20.2. Las transacciones efectuadas en moneda extranjera durante los ejercicios 1996 y 1995, han sido las siguientes:

	<u>1996</u>	<u>1995</u>
	<u>(En miles de pesetas)</u>	
Compras	463.032	1.330.305
Ventas	3.514.137	7.109.604

20.3. La distribución del importe neto de la cifra de negocios correspondiente a las actividades ordinarias de la sociedad, es como sigue:

	<u>1996</u>	<u>1995</u>
	<u>(En miles de pesetas)</u>	
Nacional	2.226.807	3.862.576
Exportación	<u>3.514.137</u>	<u>7.109.604</u>
	<u>5.740.944</u>	<u>10.972.180</u>

- 20.4. El desglose de la partida de gastos de personal al 31 de diciembre de 1996 y 1995, es como sigue:

	<u>1996</u>	<u>1995</u>
	<u>(En miles de pesetas)</u>	
Sueldos y salarios	1.108.876	1.886.953
Indemnizaciones y jubilaciones	8.510	689.898
Seguridad Social a cargo de la empresa	561.541	637.503
Dotación al fondo de pensiones	96.347	315.158
Otros gastos sociales	2.010	4.839
	<u>1.777.284</u>	<u>3.534.351</u>

La plantilla media empleada en los ejercicios 1996 y 1995, ha sido como sigue:

Categoría profesional	<u>(Nº de personas)</u>	
	<u>1996</u>	<u>1995</u>
Directores	2	2
Técnicos Superiores	24	22
Empleados	113	129
Fábricas	483	561
	<u>622</u>	<u>714</u>

20.5. Los epígrafes de gastos e ingresos extraordinarios de los ejercicios 1996 y 1995, incluyen los conceptos siguientes:

	1996	1995
	(En miles de pesetas)	
Gastos extraordinarios:		
- Canon de vertidos	42.000	84.000
- Otros	2.541	1.442
	<u>44.541</u>	<u>85.442</u>
Gastos y pérdidas de otros ejercicios:		
- Intereses y recargos de canon de vertidos	-	172.583
- Intereses y recargos de Seguridad Social	52.092	162.576
- Regularización intereses de Fondo de Garantía Salarial	24.108	-
- Regularización de saldos afectados por el expediente de suspensión de pagos (nota 22)	36.618	-
- Gastos por ejecución de hipoteca por Banco Exterior de España	43.908	-
- Otros	34.666	82.595
	<u>191.392</u>	<u>417.754</u>
Ingresos extraordinarios:		
- Aportaciones y subvenciones según Plan de Prejubilaciones	-	348.942
- Venta de asistencia técnica	-	285.000
- Beneficio por expropiaciones	37.120	107.202
- Otros	4.482	8.766
	<u>41.602</u>	<u>749.910</u>
Ingresos y beneficios de otros ejercicios:		
- Regularización exceso de provisión para canon de vertidos	-	1.249.084
- Otros	4.784	28.846
	<u>4.784</u>	<u>1.277.930</u>

21. OTRA INFORMACION

Las retribuciones devengadas por los miembros del Consejo de Administración han ascendido en 1996 a 25 millones de pesetas de dietas y 8 millones de pesetas de remuneraciones de alta Dirección. Durante 1996 la cantidad cobrada, en concepto de dietas, ha sido de 9 millones de pesetas. En 1995 estos conceptos ascendieron a 20 millones de pesetas y 9 millones de pesetas, respectivamente.

22. EXPEDIENTE DE SUSPENSION DE PAGOS Y CONVENIO DE ACREEDORES

El 4 de marzo de 1992 se presenta el expediente de suspensión de pagos y el 7 de enero de 1993, la Intervención Judicial formula el dictamen con un activo de 35.759 millones de pesetas y un pasivo de 9.989 millones de pesetas.

El Juzgado de Primera Instancia número 20 de Madrid declaró el estado legal de suspensión de pagos de la sociedad, considerándola en estado de insolvencia provisional, según fue comunicado el 25 de marzo de 1993.

Después de diferentes impugnaciones del convenio durante el año 1994, se aprueba definitivamente el convenio de acreedores según auto del Juzgado de fecha 26 de septiembre de 1996.

La lista definitiva de acreedores muestra el siguiente resumen:

	<u>Miles de pesetas</u>
Acreedores con créditos ordinarios	2.876.852
Acreedores con créditos con derecho de abstención	<u>7.265.911</u>
	<u><u>10.142.763</u></u>

El convenio aprobado contempla que la sociedad cancelará los nominales de los créditos afectados por el convenio, sin devengo de intereses, de la forma siguiente:

- El cuarenta por ciento de los nominales, mediante compensación de acciones de la sociedad de 500 pesetas de valor nominal, correspondientes a la ampliación de capital aprobada por la Junta General Ordinaria celebrada el 14 de junio de 1994, en proporción al número de acreedores.

Los acreedores podrán rechazar la compensación por suscripción de acciones, en tal caso, el 40% del importe de sus créditos será objeto de quita en igual cuantía.

- Para el resto, se establece un calendario de pagos en seis años, hasta el 31 de diciembre de cada año a partir de la fecha en que resulte firme el auto judicial aprobatorio de la propuesta de convenio y, de acuerdo a los siguientes porcentajes anuales:

El 10%	al tercer año
El 15%	al cuarto año
El 15%	al quinto año
El 20%	al sexto año
El 20%	al séptimo año
El 20%	al octavo año

Asimismo, se estipula que el calendario de pagos aprobado está sujeto a la condición resolutoria de que la actividad empresarial de la sociedad, en sus factorías de Torrelavega (Cantabria) no se interrumpa o suspenda por mas de dos meses consecutivos en un mismo año o por diferentes períodos dentro de un año excedan de 90 días. En este caso, quedará sin efecto el acuerdo de pago y la sociedad cederá a sus acreedores la totalidad de los bienes y derechos, creándose una Comisión liquidadora para la cesión de activos en pago de las deudas.

Las diferencias existentes entre los saldos definitivos del convenio de acreedores y los libros de contabilidad, son como sigue:

	Saldos según convenio	Saldos según contabilidad	Diferencia
	(En miles de pesetas)		
Deudas con entidades de crédito	308.065	269.622	38.443
Deudas con proveedores y acreedores	2.399.844	2.401.669	-1.825
Deudas con empresas del grupo	168.943	168.943	-
	<u>2.876.852</u>	<u>2.840.234</u>	<u>36.618</u>

La diferencia por importe de 37 millones de pesetas se registra en 1996 en el epígrafe de Resultados de ejercicios anteriores de la cuenta de pérdidas y ganancias (véase nota 20.5).

Como consecuencia de la aprobación del convenio de acreedores, la sociedad ha procedido a la reclasificación de las deudas de acuerdo con su vencimiento, según el siguiente detalle:

	Largo plazo	Corto plazo	Total
	(En miles de pesetas)		
Deudas con empresas del grupo (nota 13)	101.366	67.577	168.943
Deudas con entidades de crédito, proveedores y acreedores (notas 14 y 16)	1.624.745	1.083.164	2.707.909
	<u>1.726.111</u>	<u>1.150.741</u>	<u>2.876.852</u>

23. ESTUDIO DE VIABILIDAD PARA LA SOCIEDAD

Por iniciativa de Diputación Regional de Cantabria, en el mes de julio de 1996 se solicitó a un experto independiente un Plan de viabilidad para la sociedad. En este estudio se pone de manifiesto la viabilidad operativa de la sociedad si bien los recursos que puede generar no son suficientes para hacer frente al pasivo y a las inversiones necesarias para mantener la actividad productiva, por lo que indica las acciones a desarrollar para reestructurar este pasivo y poder financiar las inversiones que en él se contemplan.

Por consiguiente, la viabilidad de la sociedad será posible, entre otras actuaciones, consiguiendo subvenciones y otra financiación que permitan abordar los proyectos de inversión y el reinicio de la actividad de producción, y renegociando la deuda con los tres acreedores más importantes de la sociedad, Banco Español de Crédito, S.A., Seguridad Social y Confederación Hidrográfica del Norte de España.

Durante el último trimestre de 1996 se iniciaron las gestiones con los diferentes acreedores por parte de la sociedad.

24. HECHOS POSTERIORES

24.1. Con fecha 24 de marzo de 1.997 la Dirección de la Sociedad ha formalizado un acuerdo con Banco Español de Crédito, S.A. por el cual se cancelan las deudas mantenidas con esa entidad. El acuerdo consiste en la adjudicación en pago de las acciones de la compañía filial Industrias Químicas Textiles, S.A. y cesión de unos terrenos del complejo industrial de la sociedad. El resultado de la operación aportará a la sociedad un resultado extraordinario positivo en 1.997 de aproximadamente 3.800 millones de pesetas.

Asimismo en el mencionado acuerdo se establece que Banco Español de Crédito S.A. concederá a la sociedad una línea de crédito de hasta 1.700 millones de pesetas.

24.2 Con fecha de 17 de mayo de 1996 se aprobó una ampliación de capital por compensación de pasivos que se materializará durante el primer semestre de 1997 por un importe de 1.151 millones de pesetas.

24.3 Como resultado del efecto que sobre el patrimonio de la sociedad tendrán los hechos anteriormente relacionados, el Consejo de Administración propondrá los acuerdos de ajuste del capital social pertinentes, acordes con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas.

24.4 Se ha continuado llevando a cabo las gestiones necesarias que indica el Plan de Viabilidad para la reestructuración de la deuda.

25. CUADRO DE FINANCIACION

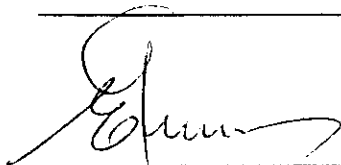
Aplicaciones	1996	1995	Orígenes	1996	1995
	Miles de pesetas			Miles de pesetas	
Recursos aplicados en las operaciones	1.338.880	-	Recursos procedentes de las operaciones	-	280.537
Adquisiciones de inmovilizado			Deudas a largo plazo:		
a) Inmovilizaciones inmateriales	343	4.350	a) De otras deudas	1.751.388	652.293
b) Inmovilizaciones materiales	118.299	157.016	b) De empresas del grupo y asociadas	251.366	-
c) Inmovilizaciones financieras	1	-	Enajenación de inmovilizado:		
Cancelación o traspaso a corto plazo de deuda a largo plazo:			a) Inmovilizaciones materiales	510	11.198
a) De empresas del grupo	-	250.000	Gastos e ingresos a distribuir en varios ejercicios	816	-
Total aplicaciones	1.457.523	411.366	Total orígenes	2.004.080	944.028
Exceso de orígenes sobre aplicaciones (Aumento del capital circulante)	546.557	532.662	Exceso de aplicaciones sobre orígenes (Disminución del capital circulante)	-	-
	<u>2.004.080</u>	<u>944.028</u>		<u>2.004.080</u>	<u>944.028</u>

Variación del capital circulante

	1996		1995	
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones
	(En miles de pesetas)			
1. Existencias	-	1.343.472	1.345.523	-
2. Deudores	-	1.682.229	405.759	-
3. Inversiones financieras temporales	-	138.676	-	165.761
4. Acreedores	3.687.397	-	-	1.038.709
5. Tesorería	23.557	-	-	7.842
6. Ajustes por periodificación	-	-	-	6.308
Total	3.710.954	3.164.377	1.751.282	1.218.620
Variación del capital circulante	-	546.577	-	532.662
	<u>3.710.954</u>	<u>3.710.954</u>	<u>1.751.282</u>	<u>1.751.282</u>

La conciliación entre los resultados de los ejercicios y los recursos generados, (aplicados), es como sigue:

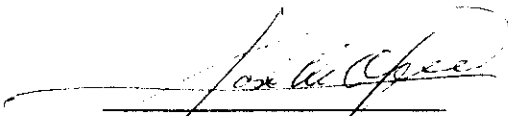
	<u>1996</u>	<u>1995</u>
	(En miles de pesetas)	
Beneficio (Pérdida) del ejercicio	-1.951.376	152.551
Amortización de inmovilizaciones materiales	483.107	829.152
Amortización de gastos de establecimiento e inmovilizaciones inmateriales	4.571	77.669
Dotación neta a la provisión para riesgos y gastos		
- Fondo de pensiones	78	206.637
- Canon de vertidos	124.740	-978.527
Diferencias de cambio	-	-6.945
Recursos procedentes, (aplicados) en las operaciones	<u>-1.338.880</u>	<u>280.537</u>



D. Enrique Quiralte Crespo
Presidente



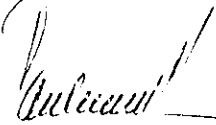
D. Juan Miró Chavarría
Vicepresidente



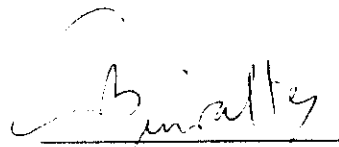
D. José Mª Aparicio Arce
Consejero



D. Rafael Candel Comas
Consejero



D. Francisco Javier Cereceda Colado
Consejero



D. Blas Quiralte Abelló
Consejero

18 de abril de 1997

INFORME DE GESTIÓN

1. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE LA SOCIEDAD

SNIACE, S.A., tiene su domicilio social en Madrid, Alfonso XII, 20, primero, las instalaciones y oficinas administrativas en Torrelavega (Cantabria) y una oficina comercial en Barcelona.

La Sociedad fue constituida con fecha 1 de Diciembre de 1.939, ante el Notario de Madrid, D. Luis Avilá Plá, con el número 1.360 de su protocolo e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al Tomo 285 de Sociedades, folio 165, hoja número 7.542, inscripción 1ª, del día 13 de mayo de 1.940.

El objeto social viene recogido en el artículo 2º de los Estatutos sociales, que literalmente lo define de este modo:

“Artículo 2º. la Sociedad tendrá por objeto:

La explotación por cualquier título de terrenos forestales.

La producción y venta de pasta mecánica y papel de todas clases.

La producción y venta de pastas químicas blanqueadas solubles y papeleras y lejías concentradas.

La producción y venta de fibras artificiales y sintéticas.

La producción y venta de sulfato sódico y carboximetilcelulosa.

Las actividades integrantes del objeto social podrán ser desarrolladas por la Sociedad total o parcialmente, mediante la titularidad de acciones o participaciones en sociedades con objeto social idéntico o análogo.”

La Junta General ordinaria se reúne dentro del primer semestre de cada año y es convocada por el Consejo de Administración. Las demás reuniones de la Junta General son extraordinarias y son convocadas por el Consejo de Administración cuando lo estime conveniente a las intereses sociales, o lo solicite un número de socios que represente, al menos, el 5 por 100 del capital desembolsado.

Se convoca con 15 días, al menos, de antelación y el anuncio expresa el carácter ordinario o extraordinario de la reunión, la relación de asuntos que compondrá el Orden del Día y lugar, fecha y hora en que se haya de celebrar en primera convocatoria y, si procediese, en segunda.

El capital social al 31 de diciembre de 1.996 es de 10.525.931.500 pesetas y está constituido por 21.051.863 acciones, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente suscrito y desembolsado. Solamente existe una clase de acciones.

En el momento presente existe autorización de la Junta General al Consejo de Administración para aumentar el capital social y para la emisión de títulos de renta fija.

La Junta General Ordinaria de accionistas celebrada el 17 de mayo de 1.996, acordó la ampliación de la cifra de capital en un importe de 1.151 millones de pesetas, mediante la emisión y puesta en circulación de 2.301.432 acciones ordinarias de 500 pesetas nominales cada una, debiendo ser desembolsadas en su totalidad en el momento de la suscripción, mediante el traspaso de la cuenta de acreedores a la de capital social, por compensación inicial del 40% del nominal de todos y cada uno de los créditos existentes en la fecha de acuerdo y reconocidos como ordinarios o que lleguen a adquirir tal carácter, de la lista definitiva de los acreedores que figura incorporada al expediente de suspensión de pagos, y en la proporción que resulte para cada uno de dichos acreedores.

Desde el año 1.991, no ha sufrido variación el capital social, siendo su cifra actual la de 10.525.931.500 pesetas.

2. INFORMACIÓN RELATIVA AL EJERCICIO

MERCADO

Continuando la línea iniciada en el último trimestre de 1.995, el año 1.996 comenzó con una importante caída de los precios, fundamentalmente en el mercado de Fibrana que descendió un 20% con respecto al tercer trimestre del año anterior.

El mercado de Celulosa, por su lado, experimentaba una línea de descenso más suave, cayendo sus precios un 12% en el primer trimestre de 1.996, un 25% en el segundo, llegando a su punto más bajo a mediados de año con un descenso del 33% sobre los precios de 1.995.

El mercado de Poliamida, se mantuvo en un mejor tono con una línea de descenso de precios muy suave, cuyo punto de inflexión se encontró a mediados de año con un descenso del 10% sobre el año anterior.

El dólar se mantuvo estable durante todo el año, moviéndose en la banda de 125 a 130 pesetas.

VENTAS**CELULOSA**

	Tms	% s/95	% Precios s/95
Mercado Nacional	3.573	-16%	-12%
Mercado Exportación	14.745	-25%	-19%
TOTAL	18.318	-24%	-18%

Desglose de Ventas de Exportación C.E: 71%
 Resto: 29%

FIBRANA

	Tms	% s/95	% Precios s/95
Mercado Nacional	4.490	-29%	-12%
Mercado Exportación	6.031	-62%	-20%
TOTAL	10.521	-52%	-16%

Desglose de Ventas de Exportación C.E: 53%
 Resto: 47%

POLIAMIDA

	Tms	% s/95	% Precios s/95
Mercado Nacional	1034	-41%	-5%
Mercado Exportación	915	-18%	-
TOTAL	1949	-32%	-2%

Desglose de Ventas de Exportación C.E: 100%

PRODUCCIÓN

Como consecuencia de la caída de la cartera de pedidos de Fibrana, el día 1 de abril se paraliza la producción de la fábrica de Fibrana y se pone en marcha la fábrica de Papel, parada desde julio de 1.992.

El 12 de abril, el Juzgado de lo Social, a instancias del Comité de Empresa, embarga la cuentas de los principales clientes nacionales como reclamación de los salarios atrasados correspondientes a los 43 días que los trabajadores permanecieron encerrados en la factoría durante 1.993.

El 24 de mayo, el Ayuntamiento de Torrelavega embarga la deuda que el Ministerio de Fomento tiene contraída con Sniace, por las expropiaciones de terrenos para la construcción de la autovía. Este embargo fué levantado con posterioridad, aunque la deuda del Ministerio de Fomento fué embargada a continuación por la Confederación Hidrográfica del Norte.

Los hechos anteriores llevaron a la Compañía en una situación insostenible que desencadenó en la paralización total de los procesos productivos a finales del mes de julio.

APROVISIONAMIENTOS

El volumen de compras de productos y servicios alcanzó la cifra de 3.070 millones de pesetas, con un conjunto de 250 proveedores habituales.

Debido a la inferior actividad en el sector de Papel y Pasta, el precio de compra de Madera se vio reducido en un 14%.

Los productos energéticos y derivados del petróleo, que suponen un 20% del volumen global de compras, no experimentaron, en divisas, ningún incremento de precios.

PERSONAL

A raíz de los hechos referidos anteriormente, el 5 de junio, la Empresa presenta una Solicitud de Expediente abierto de Regulación Temporal de empleo, ante la Dirección Regional de Trabajadores, por un período máximo de dos meses para toda la plantilla. La medida se justifica debido a la situación financiera así como a la comunicación del Ayuntamiento de Suances, de su voluntad de actuar legalmente por delito ecológico.

Durante el resto de los meses, se producen múltiples movilizaciones dirigidas fundamentalmente, contra los bancos Banesto y Santander a los que la representación social considera responsables de la situación de la Empresa.

Durante dichos meses se aprueba los siguientes expedientes de Regulación de Empleo:

- 96/96 de fecha 17 de julio-96 por 2 meses a 545 trabajadores Torrelavega.
- 119/96 de fecha 17 de septiembre-96 por 1 mes a 545 trabajadores prórroga del 96/96.
- 125/96 de fecha 1 de octubre-96 por 15 días, prorrogables 15 días mas, a 538 trabajadores, prórroga del 119/96.

- 128/96 de fecha 28 de diciembre-96, prórroga del 125/96.
- 149/96 del 3 de diciembre-96 a 396 trabajadores hasta que cada trabajador pueda incorporarse a su puesto de trabajo a medida que los procesos productivos se normalicen.
- Prórroga del 149/96 de fecha 28 de febrero del 97 por Huelga de Transportes para los 48 trabajadores de Poliamida.

Plantilla de trabajadores al 31 de diciembre de 1.996:

	Fijos	temporales	Total
- Centro de Torrelavega	588	3	591
- Centro de Madrid	9	3	12
- Centro de Barcelona	5	0	5
TOTAL	602	6	608

OTROS HECHOS

Siguen pendientes los recursos presentados ante la Audiencia Nacional en relación con el Canon de Vertidos de los años 1.987 al 1.991. Existe una sentencia favorable -en un contencioso muy similar- el Tribunal Superior de Justicia de Valencia, que permite ser optimista en la confianza de una sentencia a favor.

En el mes de Agosto, el Juzgado de Primera Instancia nº4 de Torrelavega, acuerda sacar a subasta las fincas propiedad de SNIACE, a instancia del Banco Exterior de España, como ejecución de la Hipoteca que mantiene a su favor, como aval de dos Préstamos anteriores a la Suspensión de Pagos.

Con fecha 26 de septiembre, se produce la aprobación del Convenio de acreedores de la Suspensión de Pagos, Edicto del Magistrado-Juez de Primera Instancia nº20 de Madrid.

En el mes de mayo, y dentro de la tormentosa situación generada, se empieza a solicitar por parte del Gobierno Regional de Cantabria de un Plan de Futuro para la Sociedad, dándose los primeros pasos para el encargo posterior de un Plan de Viabilidad a una Consultora externa.

En la 2ª quincena de julio, se presenta en la Mesa de Trabajo promovida por el Gobierno Regional y participada por el Ayuntamiento de Torrelavega, el Comité de Empresa y la Dirección de Sniace, un avance del plan de Viabilidad.

El Plan especifica que Sniace es viable a nivel operativo ya que cuenta con medios productivos y tecnología capaz de asegurar productos que pueden ser vendidos tanto en el mercado nacional como en el exterior.

No obstante, se indica que la viabilidad sólo es posible arbitrando ciertas ayudas que permita absorber los proyectos de inversiones en el área medio-ambiental y renegociando la deuda que mantiene con Banesto, la Seguridad Social y la Confederación Hidrográfica del Norte, entidades no inmersas en el Convenio de Acreedores.

INVERSIONES

Las inversiones realizadas durante el ejercicio se refieren a:

- Continuación de las obras para la instalación de la Planta de lavado de Pasta y recuperación de Lejías.
- Renovación y mejoras en la Planta de Sulfato.
- Plantación y mejoras en el patrimonio forestal.
- Maquinaria pesada para el Parque de Madera.
- Otras inversiones en la Planta de Celulosa así como en la Central Termoeléctrica.

En total, la Sociedad ha invertido en nuevas instalaciones y equipos la cantidad de 115 millones de pesetas.

PATRIMONIO FORESTAL

El patrimonio forestal de la Sociedad al 31 de diciembre de 1.996, está constituido por 6.461 Has., de las cuales 1.445 son propiedad, 44 Has. de una concesión administrativa y 4.972 Ha. están consorciadas. Adicionalmente se encuentran en trámite de prórroga o renovación otras 2.040 Ha.

El 10 de mayo de 1.989 se constituyó la Sociedad Bosques de Cantabria, S.A. (BOSCÁN), por SNIACE, S.A., con el objeto de que prestara sus servicios al Patrimonio Forestal de Sniace, servicios que fueron contratados por esta última a la primera el 22 de mayo de 1.989, y entre los que se encuentran las labores de repoblación, conservación, mejoras, prevención y combate de incendios, aprovechamiento, etc... de su patrimonio.

La plantilla de Boscán está constituida por 19 trabajadores fijos, contratándose a lo largo del ejercicio los servicios de taladores así como de las máquinas procesadoras necesarias para la corta de arbolado.

Como prevención de incendios se realizaron limpiezas de cortafuegos y pistas. Asimismo se efectuó la selección de brotes de eucalipto en una superficie de 586 Has.

Fue necesario combatir diferentes incendios en el patrimonio de la Sociedad, viéndose afectadas 99 Has. del mismo.

Sniace, S.A., posee el 100% del capital de Boscán S.A., que asciende a 10 millones de pesetas.

Boscán, S.A. cerró el ejercicio con un pequeño beneficio.

La Sociedad BOSQUES 2.000, S.L. continuó dedicada durante 1.996 a la investigación, repoblación y mejora de los recursos forestales.

ACTIVIDADES I+D

El *Eucalyptus globulus* ha demostrado adaptarse perfectamente a las condiciones ecológicas de Cantabria. Sin embargo, nunca se ha beneficiado de una mejora, tanto en el aspecto genético como en el selvícola. En concreto, no se ha promovido el cultivo clonal como en la mayoría de los países productores.

La Sociedad BOSQUES 2.000, S.L. , constituida el 10 de Febrero de 1.995, está desarrollando un programa de Investigación y Desarrollo denominado "Programa de Mejora de la Producción Forestal en Cantabria". La finalidad del mismo es aumentar la producción de materia prima industrial por hectárea y año, en base a un mayor crecimiento volumétrico, mayor densidad de la madera y mejor resistencia a factores limitantes, en especial, las heladas.

Estos objetivos se pretenden alcanzar mediante dos tipos de actuaciones:

- mejora genética, y
- mejora selvícola

En 1.996 han sido conseguidos los siguientes objetivos:

- Contratación del personal técnico
- Instalación de un vivero, dedicado al cultivo de plantas procedentes de semilla, a la producción de estaquillas y al establecimiento de un huerto semillero. El vivero tiene una superficie de 7.000 m² y dispone de invernaderos y almacén.
- Ampliación de la base genética, mediante la importación de semillas australianas
- Selección de "árboles plus", destacados por su vigor, forma, crecimiento y densidad de madera.

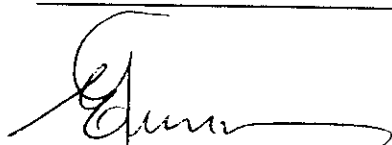
El programa contempla la obtención de múltiples aplicaciones, de manera progresiva, comenzando su implantación en el año 1.997.

INFORMACIÓN BURSÁTIL

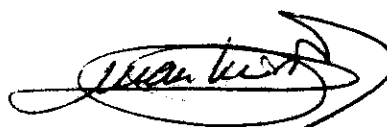
Datos referentes al año 1.996:

	Cotización (pesetas)	Fecha
máximo del año	229	enero
mínimo del año	102	junio
media del año	159	

	Títulos (miles)	importe (millones)
volumen anual	41.914	6.703,7
volumen diario medio	166	26,5



D. Enrique Quiralte Crespo
Presidente



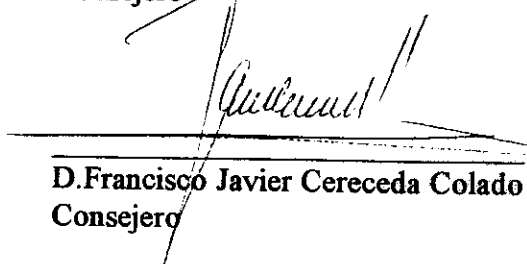
D. Juan Miró Chavarria
Vicepresidente



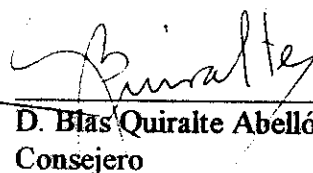
D. José M^a Aparicio Arce
Consejero



D. Rafael Candel Comas
Consejero



D. Francisco Javier Cereceda Colado
Consejero



D. Blas Quiralte Abelló
Consejero

18 de abril de 1997

23 MAYO 1997

REGISTRO DE ENTRADA

Nº 1997 20667 Torre Picasso, Pta. 38
Pza. Pablo Ruiz Picasso, s/n
28020 Madrid

Teléfono: (91) 582 09 00
Telefax: (91) 556 74 30

INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

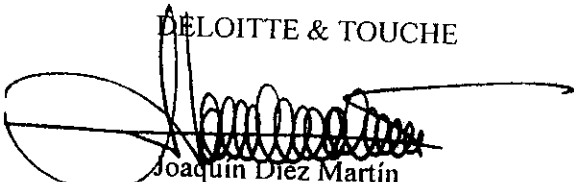
A los Accionistas de SNIACE, S.A.

5022

1. Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Sniace, S.A. y sociedades dependientes que comprenden el balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 1996, la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales consolidadas en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales consolidadas y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.
2. De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance consolidado y de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, además de las cifras del ejercicio 1996, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 1996. Con fecha 2 de abril de 1996 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 1995 en el que expresamos una opinión con salvedades.
3. Tal como se comenta en la nota 26.1 con fecha 24 de marzo de 1997, Sniace, S.A. ha cancelado deudas bancarias mediante la adjudicación en pago, entre otros, de su participación en la filial Industrias Químicas Textiles, S.A., incluida dentro del perímetro de consolidación de las cuentas anuales consolidadas al 31 de diciembre de 1996.
4. El Grupo se ha acogido a la actualización del balance al 31 de diciembre de 1996 al amparo del Real Decreto-Ley 7/1996, representando la revalorización de Sniace, S.A. 4.205 millones de pesetas. Como se comenta en la nota 4.3 la Sociedad entiende que es aplicable la actualización. Al existir incertidumbres sobre la posibilidad de asegurar razonablemente la recuperación del valor resultante de la actualización de los elementos del inmovilizado necesarios para llevar a cabo la actividad de dicha empresa, mediante la generación de ingresos suficientes que compensen todos los costes y gastos incluida la amortización del inmovilizado material, entendemos que se está incumpliendo con el principio contable del precio de adquisición.
5. Las diferentes situaciones que se comentan en las notas 3, 24, 25 y 26 de la Memoria, junto con el déficit patrimonial que presenta el balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 1996, son indicativas de una incertidumbre sobre la capacidad de Sniace, S.A. para reestablecer su equilibrio patrimonial de acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, y para continuar la actividad del grupo de forma que pueda realizar sus activos y liquidar sus pasivos por los importes y según la clasificación con que figuran en las cuentas anuales consolidadas adjuntas, las cuales han sido preparadas asumiendo que tal actividad continuará.

6. Como se comenta en las notas 4.10.1 y 14.2 de la Memoria, las provisiones del canon de vertidos que gira Confederación Hidrográfica del Norte de España, por importe de 1.240 millones de pesetas están basadas en las últimas estimaciones realizadas por Sniace, S.A. Como se indica en la nota 21.4, las correspondientes liquidaciones efectuadas por dicho Organismo, que ascienden a 3.620 millones de pesetas, han sido recurridas por Sniace, S.A., por consiguiente, desconocemos el efecto que sobre las cuentas anuales consolidadas adjuntas pudiera derivarse como consecuencia de la resolución final de los mencionados recursos.
7. En nuestra opinión, excepto por los efectos de la salvedad que se describe en el párrafo cuatro anterior, y por los efectos de cualquier ajuste que pudiera ser necesario si se conociera el desenlace final de las incertidumbres descritas en los párrafos cinco y seis anteriores, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Sniace, S.A. y sus sociedades dependientes al 31 de diciembre de 1996 y de los resultados consolidados de sus operaciones durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.
8. El informe de gestión adjunto del ejercicio 1996 contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación del Grupo consolidado, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 1996. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de Sniace, S.A. y sus sociedades dependientes.

DELOITTE & TOUCHE



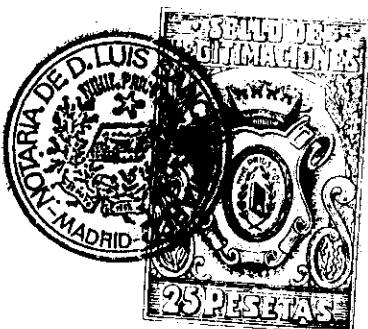
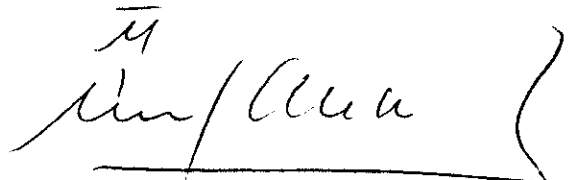
Joaquín Díez Martín
Socio

22 de abril de 1997

YO, LUIS SANCHEZ MARCO, Notario de ésta Capital,
Ilustre Colegio de Madrid,-----

DOY FE: Que la presente fotocopia es fiel y exacta reproducción de las dos primeras hojas por su única cara anversa del Libro de Cuentas Anuales Consolidadas de la Sociedad "SNIACE, S.A.", al 31 de Diciembre de 1996 y 1995, Informe de Gestión de 1996 e Informe de Auditoría,-----

Y para que conste, expido el presente, en Madrid, a veintidós de Mayo de mil novecientos noventa y siete.-

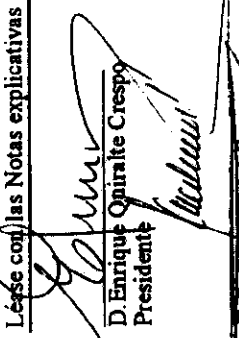
SNIACE, S.A.

**Cuentas Anuales Consolidadas
al 31 de Diciembre de 1996 y 1995
Informe de Gestión de 1996 e
Informe de Auditoría**

**SNIACE, S.A.
CUENTAS DE PERDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 1996 Y 1995**

GASTOS	INGRESOS	
	1996 (En miles de pesetas)	1995 (En miles de pesetas)
Reducción de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	866.880	0
Consumos y otros gastos externos	5.180.185	8.586.572
Gastos de personal (Nota 22)	2.703.221	4.466.450
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	699.393	1.084.407
Variación de las provisiones de tráfico	14.935	241.209
Otros gastos de explotación	1.744.964	2.506.266
Total gastos de explotación	11.209.578	16.884.904
BENEFICIOS DE EXPLOTACION	0	0
Gastos financieros y asimilados	401.014	506.716
Diferencias negativas de cambio	57.261	179.213
Variación de las provisiones de inversiones financieras	-513	-515
Total gastos financieros	457.762	685.414
RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS	0	0
Participación en pérdidas de sociedades puestas en equivalencia	14.098	0
BENEFICIOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS	0	0
Variación de las provisiones de cartera de control (Nota 8)	180.319	41.385
Gastos y pérdidas extraordinarios (Nota 22)	235.933	503.196
Total gastos extraordinarios	416.252	544.581
RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS	0	1.199.518
BENEFICIOS CONSOLIDADOS ANTES DE IMPUESTOS	7.033	148.607
Impuesto sobre beneficios		54.143
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS)	0	94.464
Resultado atribuido a socios externos (Beneficio)	3.560	14.405
RESULTADO DEL EJERCICIO ATRIBUIDO A LA SOCIEDAD DOMINANTE (BENEFICIOS)	0	80.059
GASTOS	1996	1995
	(En miles de pesetas)	(En miles de pesetas)
Ventas (Nota 22)	9.931.923	15.392.851
Aumento de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0	832.179
Trabajos efectuados por la empresa para el inmovilizado	4.716	11.647
Otros ingresos de explotación	562	2.878
Total ingresos de explotación	9.937.201	16.239.555
PERDIDAS DE EXPLOTACION	1.272.377	645.349
Otros intereses e ingresos asimilados	59.246	82.396
Diferencias positivas de cambio	62.157	129.024
Total ingresos financieros	121.403	211.420
RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS	336.359	473.994
Participación en beneficios de sociedades puestas en equivalencia	0	68.432
PERDIDAS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS	1.622.834	1.050.911
Beneficios procedentes del inmovilizado	6.830	1.259
Ingresos y beneficios extraordinarios (Nota 22)	46.386	1.742.840
Total ingresos extraordinarios	53.216	1.744.099
RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS	363.036	0
PERDIDAS CONSOLIDADAS ANTES DE IMPUESTOS	1.985.870	0
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO (PERDIDAS)	1.992.903	0
Resultado atribuido a socios externos (Pérdida)	0	0
RESULTADO DEL EJERCICIO ATRIBUIDO A LA SOCIEDAD DOMINANTE (PERDIDAS)	1.996.463	0

Léase con las Notas explicativas incluidas en la memoria adjunta

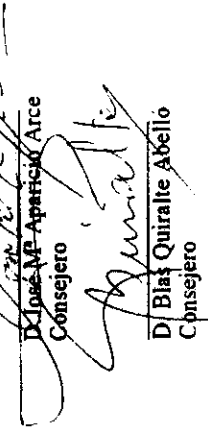

D. Enrique Quirarte Crespo
Presidente


D. Rafael Candel Comas
Consejero


D. Juan Miró Chavarría
Vicepresidente


D. Francisco Javier Cereceda Colado
Consejero


D. José María Aparicio Arce
Consejero


D. Blas Quirarte Abelló
Consejero

SNIACE, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1996 Y 1995

1. CONSTITUCION Y ACTIVIDADES

- 1.1. Constitución - Sniace, S.A., se constituyó el 1 de diciembre de 1.939. Figura inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, tomo 285, folio 165, hoja 7.542.
- 1.2. Actividades - El objeto social de Sniace, S.A. consiste en la explotación por cualquier título de terrenos forestales. La producción y venta de pasta mecánica y papeles de todas clases. La producción y venta de pastas químicas blanqueadas solubles y papeleras y lejías concentradas. La producción y venta de fibras artificiales y sintéticas. La producción y venta de sulfato sódico y carboximetilcelulosa. Las actividades integrantes del objeto social podrán ser desarrolladas por la sociedad total o parcialmente, mediante la titularidad de acciones o participaciones en sociedades con objeto social idéntico o análogo.

2. SOCIEDADES DEPENDIENTES

Las sociedades que conforman el grupo SNIACE, y la información más relevante de las mismas, es como sigue:

Denominación, domicilio y actividad	Año	% de participación		Patrimonio contable				Valor contable	
		directa	indirecta	Capital social	Reservas	Resultados	Total	1996	1995
(En miles de pesetas)									
Industrias Químicas Textiles, S.A.									
Alfonso XII,20 (Madrid)	1996	90,63	-	1.000.000	2.170.053	38.226	3.208.279	1.169.622	
-Productos Químicos-	1995	90,63	-	1.000.000	1.575.939	153.731	2.729.670		1.169.622
Lignotech Ibérica, S.A.									
Torrelavega (Cantabria)	1996	40,00	-	180.000	111.751	-35.245	256.506	72.000	
-Productos Químicos-	1995	40,00	-	180.000	-59.329	171.080	291.751		72.000
Bosques de Cantabria, S.A.									
Plaza de Luis Hauzeur,2									
Torrevallega (Cantabria)	1996	100,00	-	10.000	1.196	187	11.383	10.000	
-Explotación de bosques-	1995	100,00	-	10.000	768	428	11.196		10.000
Bosques 2000, S.L.									
Plaza de Luis Hauzeur, 2									
Torrelavega (Cantabria)	1996	-	100,00	10.000	-1.193	1.018	9.825	1	
-Explotación de bosques-	1995	-	100,00	500	-	-1.193	-693		-

Al 31 de diciembre de 1996 y 1995 la sociedad Industrias Químicas Textiles, S.A. (INQUITEX), ha sido objeto de consolidación por el método de integración global, y la sociedad Lignotech Ibérica, S.A. se ha consolidado por el método de puesta en equivalencia.

Las sociedades Bosques de Cantabria, S.A. y Bosques 2000, S.L. no se han considerado en el proceso de consolidación, por considerar que no tienen una incidencia significativa en la presentación de las cuentas anuales consolidadas.

3. BASES DE PRESENTACION

- 3.1. Preparación de las cuentas - Las cuentas anuales consolidadas se han preparado a partir de los registros individuales de las sociedades y se presentan, en términos generales, según el Real Decreto 1815/1991 de 20 de diciembre, por el que se aprueban las normas para la formulación de las cuentas anuales consolidadas.

Todas las fábricas productivas de Sniace, S.A. han permanecido inactivas desde el mes de julio hasta el 31 de diciembre de 1996, habiéndose producido durante el ejercicio 1996 sucesivas regulaciones temporales de empleo para prácticamente la totalidad de la plantilla. Esta situación ha originado una reducción muy significativa de la cifra de negocios del grupo respecto al ejercicio 1995.

Con fecha 26 de septiembre de 1996 se dictó Auto por el Juzgado de 1ª Instancia nº 20 de Madrid aprobando el Convenio propuesto por la suspenso con sus acreedores, Auto que una vez que adquirió firmeza determinó el cese de la Intervención Judicial y dio lugar a la constitución de la Comisión de Vigilancia que se reúne periódicamente para recibir información puntual de las vicisitudes de la empresa.

- 3.2. Empresa en funcionamiento - Sniace, S.A. se ha visto incurso en los últimos ejercicios en una situación de mercado y conflictividad social que ha deteriorado su situación patrimonial hasta presentar un déficit consolidado de 864 millones de pesetas.

En base al Plan de Viabilidad auspiciado por el Gobierno de Cantabria, aceptado por todos los agentes sociales, económicos e institucionales y firmado el 29 de septiembre de 1996, y como consecuencia y desarrollo del mismo, se ha suscrito un acuerdo de cancelación de deuda y financiación a largo plazo con el Banco Español de Crédito, cuyo efecto patrimonial neto se estima en 2.100 millones de pesetas. Como consecuencia de lo anterior y de las operaciones descritas en la nota 26, entre las más importantes, ampliación de capital, acuerdos con instituciones, etc., existen expectativas razonables de continuidad de las operaciones de la Sociedad

En base a este acuerdo, la Dirección de Sniace, S.A. formula las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 1996 siguiendo el principio de empresa en funcionamiento por considerar que la actividad del grupo continuará.

- 3.3. Análisis del patrimonio - En las cuentas anuales cerradas a 31 de diciembre de 1995 se determinó un valor patrimonial de Sniace a los efectos del art. 260.1.4 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas de 10.659 millones de

pesetas. Dicha valoración se basaba en el Auto de 4 de marzo de 1.992 del Juzgado de 1ª Instancia nº 20 de Madrid de declaración de situación legal de Suspensión de Pagos.

El valor del patrimonio a 31 de diciembre de 1.996 determinado con idénticos criterios ascendería a 7.918 millones de pesetas.

Tal como se comenta en la nota 26.2 , ha sido aprobada por el Consejo de Administración la formalización de la ampliación de capital por compensación de pasivos, por un importe de 1.151 millones de pesetas que fue aprobada por la Junta General el 17 de Mayo de 1996.

4. NORMAS DE VALORACION

4.1. Criterios de consolidación - En la consolidación de las cuentas anuales anteriormente mencionadas se han aplicado con carácter general los siguientes criterios:

- Las cuentas anuales de las sociedades consolidadas se han preparado con criterios homogéneos.
- El valor de la participación de los accionistas minoritarios en el patrimonio de las sociedades consolidadas se presenta en el epígrafe de Socios externos del balance de situación consolidado adjunto.
- En el proceso de consolidación se han eliminado los saldos y transacciones más significativas entre las sociedades consolidadas.

4.2. Inmovilizaciones inmateriales

4.2.1. Aplicaciones informáticas - Se registran por el precio de adquisición que incluye todos los costes inherentes a la instalación hasta su puesta en funcionamiento. Se amortizan sistemáticamente en un plazo de cinco años.

4.2.2. Bienes en régimen de arrendamiento financiero - Estos bienes son capitalizados y se amortizan en función de la vida útil de los mismos. Los gastos financieros se llevan a resultados en función de la vida del contrato de arrendamiento.

4.3. Inmovilizaciones materiales - Se encuentran valoradas al coste de adquisición, habiendo sido actualizadas en 1.996 de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto-Ley 7/1.996, de 7 de junio, y en ejercicios anteriores, en base a diferentes disposiciones legales.

La actualización de balances contabilizada al amparo de lo previsto en el Real Decreto es una corrección excepcional de los elementos de inmovilizado, debidamente solamente a la aplicación de la legislación fiscal y que está prevista en el artículo 195.3 del Texto refundido de la LSA y 38.2 del Código de Comercio que, en el caso de los activos amortizables, incrementará las amortizaciones del año 1997 y siguientes, según se expone en el apartado 6.1 de la presente memoria.

Dichos valores actualizados de los elementos de inmovilizado, de acuerdo con la normativa del Real Decreto, no superan el valor real de mercado de cada uno de ellos, definido como el justo valor de la transacción entre un libre comprador y un libre vendedor, teniendo ambos conocimientos de todos los actos pertinentes y sin actuar, en ningún caso, bajo presión indebida.

Este valor real de mercado ha sido estimado para Sniace, S. A. por la empresa independiente de valoración American Appraisal, S. A. en 25.580 millones de pesetas para la totalidad del inmovilizado, y de 21.511 millones de pesetas excluyendo los terrenos.

De acuerdo con las previsiones establecidas en el Plan de Viabilidad elaborado por la firma COYPSA por encargo del Gobierno Regional de Cantabria, en el caso de los activos necesarios de Sniace, S.A., para llevar a cabo la actividad de la empresa, el valor resultante de la actualización de dichos elementos patrimoniales no supera el importe que previsiblemente recuperará la empresa mediante la generación de ingresos suficientes para cubrir todos los costes y gastos incluida la amortización.

La amortización se calcula linealmente, en función de la vida útil de los bienes, aplicando los siguientes coeficientes anuales:

<u>Descripción</u>	<u>Coefficiente %</u>
Construcciones	2,00 al 3,00
Instalaciones Técnicas y maquinaria	5,55 al 12,00
Utillaje	10,00 al 20,00
Mobiliario	8,00 al 10,00
Equipos para proceso de información	10,00 al 25,00
Elementos de transporte	8,00 al 16,00
Otro inmovilizado material	10,00

Durante los ejercicios 1996 y 1995 se aplican los porcentajes anuales de amortización para los bienes de todas las fábricas de Sniace, S.A. si éstas se encuentran en actividad. Para los periodos de inactividad, la amortización aplicada se corresponde con la estimada como consecuencia de la depreciación técnica de los bienes y equivale a un 20% del porcentaje anual.

Los gastos incurridos por reparación y mantenimiento que no suponen un incremento de la vida útil, se registran como gastos del ejercicio.

- 4.4. Inmovilizaciones financieras - Para las participaciones en el capital de empresas del grupo y asociadas se considera como precio de mercado el valor teórico contable que les corresponda, dotándose la correspondiente provisión en función de la evolución de los fondos propios. Excluidas aquellas sociedades que se han incluido en la consolidación por el método de puesta en equivalencia.
- 4.5. Acciones de la sociedad dominante - Corresponde a las acciones de la matriz, mantenidas por Industrias Químicas Textiles, S.A. Se valoran al precio de adquisición y al 31 de diciembre de 1996 se encuentran totalmente provisionadas.
- 4.6. Existencias - Las materias primas y otros aprovisionamientos se valoran al precio de adquisición, que incluye todos los gastos que se produzcan hasta que los bienes se hallen en almacén, según el método del precio medio. Los productos en curso y terminados se valoran al coste de producción, que incluye el precio de adquisición de las materias incorporadas, la mano de obra directa y la totalidad de los costes indirectos imputables a la producción.

Cuando el valor de mercado de un bien es inferior a su precio de adquisición o producción se dota la provisión correspondiente.

- 4.7. Deudores - Los saldos a cobrar de clientes y otros deudores se clasifican, en su caso, como de dudoso cobro, cuando se dan algunas de las siguientes situaciones: antigüedad de la deuda superior a un año, recuperación problemática o si se aprecia una reducida probabilidad de cobro, en función de la solvencia del deudor. La provisión para insolvencias se constituye en base a las circunstancias anteriores.
- 4.8. Impuesto sobre beneficios - El Impuesto sobre sociedades se calcula sobre el resultado económico, modificado, en su caso, por las diferencias permanentes y por las deducciones fiscales existentes. Siguiendo un criterio conservador, no se contabilizan los créditos correspondientes a bases imponibles negativas no aplicadas y los impuestos anticipados.
- 4.9. Provisiones para pensiones y obligaciones similares - Los fondos internos para cubrir los compromisos contraídos con el personal para el pago de pensiones y similares se dotan contablemente en base al devengo estimado según cálculos actuariales, utilizando el método de capitalización individual y un tipo de capitalización del 5% para el año 1996 y el 6% para 1995. El importe devengado se registra en la partida de gastos de personal.

4.10. Otras provisiones - Las responsabilidades probables o ciertas de cualquier clase o naturaleza, originadas por reclamaciones, litigios en curso, garantías, indemnizaciones, reparaciones extraordinarias y contingencias probables se provisionan de acuerdo con una estimación razonable de sus cuantías. Las indemnizaciones por despido, en el caso de que se produzcan no se dotan hasta que no se prevé la rescisión del contrato laboral.

4.10.1. Canon de vertidos - De acuerdo con numerosas sentencias relativas al canon de vertidos del Tribunal Superior de Justicia de Valencia, la última de 5/11/96, coincidentes con las alegaciones formuladas en los recursos contencioso-administrativos en curso, las conversaciones actuales entre el Gobierno de Cantabria y la Administración del Estado en orden a establecer la cuantía del canon de vertidos devengado hasta el 31 de diciembre de 1.996 (que confirman la política de la Sociedad para el cálculo del canon de vertidos realizada en el año 1995) y la problemática planteada por la aplicación del Real Decreto 484/1995 de 7 de abril, en el ejercicio 1995 se estimó procedente reestudiar las provisiones constituidas por Sniace, S.A. a efectos del canon de vertidos liquidado por Confederación Hidrográfica del Norte de España.

Para esta revisión, y en base a lo manifestado con anterioridad, se solicitaron diversos informes en los que se puso de manifiesto la posibilidad de la revisión de las provisiones establecidas, y que, en las circunstancias más desfavorables para la sociedad, no superarían un importe de 1.240 y 1.116 millones de pesetas al 31 de diciembre de 1996 y 1995, respectivamente.

El nuevo cálculo se planteó en términos de un ponderado equilibrio entre las liquidaciones practicadas por Confederación Hidrográfica del Norte, basadas en una aplicación sistemática de los máximos posibles dentro del amplio abanico de opciones que contempla el Reglamento del Dominio Público Hidráulico (Real Decreto 849/86 de 11 de abril) desarrollado por la O.M. de 23 de diciembre de 1989 alegada en los recursos, la cual si bien ofrece puntos de apoyo estimables, tiende a apoyarse en una aplicación de mínimos al no haberse acreditado por la Administración actuante una alteración de los datos sobre vertidos declarados en su día por Sniace, S.A., los cuales se adoptaron como base de todas las liquidaciones practicadas.

La propuesta de referencia se fundamenta en los cálculos efectuados por unos Servicios de la Administración Central, no dependientes orgánicamente, en consecuencia, de la Confederación Hidrográfica del Norte, y los cuales se basan en la aplicación de la misma normativa indicada anteriormente, y con base a los datos declarados por Sniace, S.A., extremos que constan en la documentación del expediente del recurso antes citado.

La justificación de los criterios anteriores se basa en la autoridad y valor específico que cabe reconocer a un pronunciamiento de la propia Administración, establecido por un órgano de categoría superior al que dicta los autos recurridos, todo lo cual se estima que cumple los requisitos de observar al máximo posible el principio de prudencia, con independencia de la compleja situación jurisprudencial planteada hasta la fecha y las dudas razonables surgidas respecto al ámbito competencial de la propia Confederación, en virtud de recientes modificaciones normativas constituidas por el Real Decreto Ley 11/95, de 28 de diciembre por el que se establecen las normas aplicables al tratamiento de las aguas residuales urbanas (BOE del 30), dictado en cumplimiento de una Directiva de la Unión Europea, y el Real Decreto Ley 2/96 (BOE de 27) relacionado con la sentencia del Tribunal Constitucional del 14 de diciembre (BOE del 12 de enero) por la que se declaran inconstitucionales determinados preceptos de la Ley 8/1989, de 13 de abril de Tasas y Precios Públicos.

- 4.11. Deudas acogidas al convenio de suspensión de pagos - Se presentan por el valor de reembolso que resulta de la aplicación del convenio y se reclasifican a corto o largo plazo atendiendo al vencimiento de las mismas.
- 4.12. Diferencias de cambio en moneda extranjera - Las cuentas a cobrar y pagar en moneda extranjera se convierten a pesetas aplicando el tipo de cambio vigente en la fecha de la transacción. Al 31 de diciembre todas las cuentas en moneda extranjera sin seguro de cambio se valoran al tipo de cambio vigente ese día.

Como regla general, las diferencias positivas de cambio no realizadas al cierre del ejercicio no se reconocen como resultados, registrándose como ingresos diferidos en el epígrafe del pasivo "Ingresos a distribuir en varios ejercicios", y computándose como tales ingresos cuando vencen los correspondientes créditos y débitos.

Por el contrario, las diferencias negativas de cambio no realizadas al cierre del ejercicio se contabilizan como resultados del ejercicio.

5. INMOVILIZACIONES INMATERIALES, NETO

El desglose y movimiento de este epígrafe de los balances de situación consolidados adjuntos, es como sigue:

	31/12/94		Amortizaciones		31/12/95		Amortizaciones		31/12/96
	Adiciones	Retiros	zaciones	Retiros	Adiciones	zaciones	Retiros	Trasposos	
(En miles de pesetas)									
Gastos expediente plan reconversión	21.243	-	-	-21.243	-	-	-	-	-
Derechos sobre bienes en leasing	2.188	-	-2.188	-	-	-	-	-	-
Aplicaciones informáticas	28.967	4.350	-	-9.055	24.262	343	-7.389	17.216	
Otros gastos	7	-	-	-2	5	-	-2	3	
Inmovilizaciones inmateriales, neto	52.405	4.350	-2.188	-30.300	24.267	343	-7.391	17.219	

6. INMOVILIZACIONES MATERIALES

El movimiento durante los ejercicios 1996 y 1995 de cada partida del balance de situación consolidado incluida en este epígrafe y de las correspondientes amortizaciones acumuladas, es como sigue:

	31/12/94		Retiros		31/12/95		Actualización DL7/96		31/12/96	
	Adiciones	Trasposos	Trasposos	Adiciones	Trasposos	Retiros	Trasposos	Retiros	Trasposos	
(En miles de pesetas)										
Terrenos y Construcciones	4.844.850	119.839	-42.970	41.069	4.962.788	86.356	1.366.631	-12.391	-	6.403.384
Instalaciones técnicas y maquinaria	24.643.006	290.936	-122.101	269.893	25.081.734	40.217	3.283.355	-314	275.747	28.680.739
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	362.248	10.119	-2.728	-	369.639	103	5.929	-	-	375.671
Otro inmovilizado	444.414	7.161	-500	-	451.075	35.226	2.653	-4.799	-	484.155
Inmovilizado material en curso	410.217	356.474	-	-307.560	459.131	17.850	-	-	-275.747	201.234
	30.704.735	784.529	-168.299	3.402	31.324.367	179.752	4.658.568	-17.504	-	36.145.183
Terrenos y Construcciones	2.267.712	123.450	-18.006	-	2.373.156	86.283	-	-1.020	-	2.458.419
Instalaciones técnicas y maquinaria	17.945.372	825.621	-119.917	-	18.651.076	571.810	-	-314	-	19.222.572
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	340.457	4.767	-2.728	-	342.496	4.005	-	-	-	346.501
Otro inmovilizado	268.999	32.386	-500	-	300.885	20.351	-	-4.289	-	316.947
Amortizaciones	-20.822.540	-986.224	141.151	-	-21.667.613	-682.449	-	5.623	-	22.344.439
Inmovilizaciones materiales, neto	9.882.195	-201.695	-27.148	3.402	9.656.754	-502.697	4.658.568	-11.881	-	13.800.744

- 6.1. Al amparo del Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio de 1996, y de acuerdo con los criterios establecidos en el Real Decreto 2607/1996, de 20 de diciembre, se han revalorizado las inmovilizaciones materiales. El efecto aproximado sobre la dotación a la amortización del ejercicio 1997, es el siguiente:

	<u>Miles de pesetas</u>
Terrenos y construcciones	185.337
Instalaciones técnicas y maquinaria	757.064
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	2.406
Otro inmovilizado	1.981
	<u>946.788</u>

- 6.2. Los terrenos e instalaciones productivas de Sniace, S.A. se encuentran afectos a diferentes hipotecas por un valor total de 14.590 millones de pesetas.
- 6.3. Las adiciones durante los ejercicios 1996 y 1995 del epígrafe de Terrenos y construcciones corresponden a trabajos de plantación, siembra y selección de brotes en los diferentes montes propiedad de Sniace, S.A. realizados por la compañía filial Boscan, S.A.
- 6.4. El epígrafe de Inmovilizaciones materiales en curso incluye el coste incurrido por Sniace, S.A. hasta el 31 de diciembre de 1996 en una planta depuradora y de recuperación adquirida por la sociedad, la cual se clasificará en el epígrafe de Instalaciones técnicas y maquinaria en el momento de su completa instalación y puesta en funcionamiento.
- 6.5. Al 31 de diciembre de 1996 y 1995 los bienes de inmovilizaciones materiales que se encontraban totalmente amortizados ascendían a 11.985 y 11.232 millones de pesetas, respectivamente. Su desglose por epígrafe era como sigue:

	<u>1996</u>	<u>1995</u>
	<u>(En miles de pesetas)</u>	
Terrenos y construcciones	90.393	90.393
Instalaciones técnicas y maquinaria	11.518.204	10.764.684
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	330.289	328.683
Otro inmovilizado	46.523	48.567
	<u>11.985.409</u>	<u>11.232.327</u>

- 6.6. Al 31 de diciembre de 1.996 no existen elementos del inmovilizado material no afectos a la explotación con un valor neto contable significativo.

7. INMOVILIZACIONES FINANCIERAS

El desglose y movimiento de este epígrafe de los balances de situación consolidados adjuntos, es como sigue:

	31/12/94	Adiciones	31/12/95	Adiciones	Retiros	31/12/96
	(En miles de pesetas)					
Participaciones en empresas del grupo	82.000	44.700	126.700	1	-14.098	112.603
Inversiones financieras permanentes	3.666	-	3.666	-	472	3.194
Depósitos y fianzas a largo plazo	3.622	-	3.622	-	-	3.622
Inmovilizaciones financieras, neto	89.288	44.700	133.988	1	-14.570	119.419

Las participaciones en empresas del grupo se desglosan como sigue:

	1996	1995
	(En miles de pesetas)	
- Participaciones puestas en equivalencia		
Lignotech Ibérica, S.A.	102.602	116.700
- Participaciones en empresas del grupo		
Bosques de Cantabria, S.A.	10.000	10.000
Bosques 2000, S.L.	1	-
	<u>112.603</u>	<u>126.700</u>

La participación en Bosques 2000, S.L. se mantiene a través de la filial Bosques de Cantabria, S.A. Bosques 2000, S.L. se constituyó en 1995 con un capital social de 10 millones de pesetas. En 1996 inicia su actividad que consiste en explotaciones forestales, participación en subastas e investigación y desarrollo sobre la mejora de la producción forestal. Su patrimonio al 31 de diciembre de 1996 es de 9 millones de pesetas.

8. ACCIONES DE LA SOCIEDAD DOMINANTE

Al 31 de diciembre de 1996 y 1995, el balance de situación consolidado refleja 985.350 acciones de la sociedad dominante mantenidas por Industrias Químicas Textiles, S.A. Su movimiento durante los ejercicios ha sido como sigue:

	31/12/94	Dotaciones	31/12/95	Dotaciones	31/12/96
	(En miles de pesetas)				
Coste de adquisición	855.563	-	855.563	-	855.563
Provisiones	-633.859	-41.385	-675.244	-180.319	-855.563
	<u>221.704</u>	<u>-41.385</u>	<u>180.319</u>	<u>-180.319</u>	<u>-</u>

9. EXISTENCIAS

La composición de este epígrafe de los balances de situación consolidados adjuntos, es como sigue:

	1996	1995
	(En miles de pesetas)	
Comerciales	51.767	59.228
Materias primas y otros aprovisionamientos	666.989	1.275.480
Productos en curso y semiterminados	151.049	275.119
Productos terminados	657.454	1.435.155
Subproductos, residuos y materiales recuperados	752	1.866
	<u>1.528.011</u>	<u>3.046.848</u>
Provisiones por depreciación de existencias	-2.555	-36.749
	<u><u>1.525.456</u></u>	<u><u>3.010.099</u></u>

- 9.1. Las existencias propiedad del grupo, depositadas en terceros, ascienden a 28 millones de pesetas en 1996. En el ejercicio 1995 ascendían a 89 millones de pesetas.

10. DEUDORES

La composición de este epígrafe de los balances de situación consolidados adjuntos, es como sigue:

	1996	1995
	(En miles de pesetas)	
Clientes	849.085	946.166
Clientes, efectos comerciales a cobrar	760.976	2.003.070
Clientes, empresas del grupo	41.720	60.257
Clientes y Deudores de dudoso cobro	782.263	799.160
Deudores varios (nota 19)	38.885	356.693
Deudores, empresas del grupo	184.057	111.903
Anticipos de remuneraciones	3.831	5.356
Administraciones Públicas:	790.617	766.701
	<u>3.451.434</u>	<u>5.049.306</u>
Provisión para insolvencias	-760.665	-774.724
	<u><u>2.690.769</u></u>	<u><u>4.274.582</u></u>

- 10.1. El riesgo por efectos descontados pendientes de vencimiento y por anticipos sobre extranjero al 31 de diciembre de 1996 y 1995 asciende a 656 y 1.981 millones de

pesetas respectivamente, y se encuentra clasificado en el epígrafe de Clientes, efectos comerciales a cobrar.

- 10.2. Al 31 de diciembre de 1996 y 1995, las cuentas a cobrar en moneda extranjera corresponden a las siguientes transacciones:

Rúbrica	1996		1995	
	Divisas	Miles de pesetas	Divisas	Miles de pesetas
Pesetas convertibles	-	-	311.341.246	311.341
Franco Frances	6.918.787	168.408	12.147.950	298.345
Dólares USA	1.229.644	161.255	1.924.524	235.936
Marco Alemán	775.372	63.437	4.220.652	359.152
Lira Italiana	2.779.755.934	232.117	8.706.590.551	663.960
Otros	-	5.656		31.530
		<u>630.873</u>		<u>1.900.264</u>

- 10.3. Los epígrafes de clientes y deudores, empresas del grupo y asociadas corresponden a las siguientes sociedades:

	1996	1995
	(En miles de pesetas)	
Clientes:		
- Lignotech Ibérica, S.A.	<u>41.720</u>	<u>60.257</u>
Deudores:		
- Bosques de Cantabria, S.A. (Boscan)	143.309	111.903
- Bosques 2000, S.L.	<u>40.748</u>	-
	<u>184.057</u>	<u>111.903</u>

- 10.4. Al 31 de diciembre de 1996 y 1995, la cuenta Administraciones públicas se desglosa como sigue:

	1996	1995
	(En miles de pesetas)	
Dirección General de Trabajo (nota 19)	-	175.000
Retenciones a cuenta	26.776	-
Hacienda Pública, deudora	643.208	591.701
Otras deudas	<u>120.633</u>	-
	<u>790.617</u>	<u>766.701</u>

Al 31 de diciembre de 1996, el saldo mantenido con Hacienda Pública incluye 514 millones de pesetas correspondiente a Sniace, S.A., el cual se encontraba embargado por Confederación Hidrográfica del Norte de España.

Asimismo, la cuenta Otras deudas recoge importes pendientes de cobro de diferentes administraciones públicas como consecuencia de expropiaciones de terrenos efectuadas a Sniace, S.A. en 1996 y 1995, e incluye un importe de 95 millones de pesetas que al 31 de diciembre de 1996 se encontraba embargado por Confederación Hidrográfica del Norte de España.

- 10.5. Durante los ejercicios 1996 y 1995, Sniace, S.A. ha cancelado por fallidos saldos de clientes de dudoso cobro totalmente provisionados, por importes de 25 y 409 millones de pesetas, respectivamente.

11. INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES

Al 31 de diciembre de 1995 este epígrafe del balance de situación consolidado incluía diferentes depósitos efectuados en entidades financieras como garantía de diversas operaciones.

12. FONDOS PROPIOS

El desglose y movimiento de los fondos propios del grupo durante los ejercicios 1996 y 1995 es como sigue:

	31/12/94	Aumentos	Distribución del resultado	Beneficio del ejercicio	31/12/95	Distribución del resultado	Beneficio del ejercicio	Reserva de revalorización	31/12/96
(En miles de pesetas)									
Capital suscrito	10.525.931	-	-	-	10.525.931	-	-	-	10.525.931
Prima de emisión	2.721.046	-	-	-	2.721.046	-	-	-	2.721.046
Otras reservas de la sociedad dominante	-16.080.180	-	-1.774.578	-	-17.854.758	-132.449	-	4.078.428	-13.908.779
Reservas en sociedades consolidadas por integración global	679.986	-	485.018	-	1.165.004	144.076	-	440.383	1.749.463
Reserva en sociedades consolidadas por puesta en equivalencia	-	-23.782	-	-	-23.782	68.432	-	-	44.650
Pérdidas y ganancias atribuidas a la sociedad dominante	-1.289.560	-	1.289.560	80.059	80.059	-80.059	-1.996.463	-	-1.996.463
	<u>-3.442.777</u>	<u>-23.782</u>	<u>-</u>	<u>80.059</u>	<u>-3.386.500</u>	<u>-</u>	<u>-1.996.463</u>	<u>4.518.811</u>	<u>-864.152</u>

Capital suscrito

El capital social de Sniace, S.A. está representado por 21.051.863 acciones al portador, de quinientas pesetas de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas.

Las acciones anteriores están admitidas a cotización oficial. La cotización al cierre de los ejercicios 1996 y 1995 era de 124 y 183 pesetas por acción, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 1996 y 1995 la Sociedad no tiene constancia de que exista ningún accionista con una participación superior al 10% del capital social.

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 17 de mayo de 1996, acuerda, sujeta a la aprobación final del convenio de acreedores (véase nota 24), la ampliación de la cifra de capital en un importe de 1.151 millones de pesetas mediante la emisión y puesta en circulación de 2.301.432 acciones ordinarias de 500 pesetas nominales cada una.

Las acciones representativas del aumento de capital se emitirán por su valor nominal, es decir de 500 pesetas, debiendo ser desembolsadas en su totalidad en el momento de la suscripción, mediante el traspaso de la cuenta de acreedores a la de capital social, por compensación inicial del 40% del nominal de todos y cada uno de los créditos existentes en la fecha de acuerdo y reconocidos como ordinarios que lleguen a adquirir tal carácter, de la lista definitiva de acreedores que figura incorporada al expediente de suspensión de pagos, y en la proporción que resulte para cada uno de dichos acreedores.

Al tratarse de una ampliación de capital por compensación de créditos, se acuerda la exclusión total del derecho de suscripción preferente que corresponde a los titulares de las acciones emitidas.

Otras reservas de la sociedad dominante

La composición de este capítulo del balance de situación consolidado adjunto es como sigue:

	1996	1995
	<u>(En miles de pesetas)</u>	
Reservas para acciones propias	-	180.319
Reservas no distribuibles	856.406	856.406
Reserva de revalorización	4.078.428	0
Resultados negativos de ejercicios anteriores	-18.843.613	-18.891.483
Total	<u>-13.908.779</u>	<u>-17.854.758</u>

Los movimientos habidos durante los ejercicios 1996 y 1995 se corresponden con la aplicación de los resultados de Sniace, S.A. al epígrafe de resultados de ejercicios anteriores, así como el traspaso de la reserva para acciones propias.

El epígrafe de Reservas no distribuibles corresponde a la reserva legal. De acuerdo con el régimen jurídico de las Sociedades Anónimas, un 10% de los beneficios debe destinarse a la constitución de la reserva legal, hasta que dicha reserva alcance el 20% del capital social. El único destino posible de la reserva legal es la compensación de pérdidas o la ampliación de capital por la parte que exceda del 10% del capital ya aumentado.

Reserva de revalorización Real Decreto-Ley 7/1.996 - Tanto en Sniace, S.A., como en Industrias Químicas Textiles, S.A. se origina en 1.996 como consecuencia de la revalorización de inmobilizaciones materiales y el importe revalorizado se presenta neto del impuesto correspondiente. El saldo de esta cuenta es indisponible hasta ser comprobado y aceptado por las autoridades fiscales o bien, transcurra un plazo de tres años contado desde la fecha de cierre del balance actualizado. No obstante, la parte del saldo correspondiente a los elementos transmitidos será disponible durante dicho periodo hasta el límite de las pérdidas habidas en su transmisión. Una vez comprobado o transcurrido el plazo de comprobación, el saldo de la cuenta podrá aplicarse:

- a la eliminación de resultados contables negativos,
- a la ampliación de capital social,
- a reservas de libre disposición, una vez transcurridos diez años contados a partir de la fecha del balance en el que se efectuaron las operaciones de actualización.

En todo caso, el saldo de la cuenta "Reserva de Revalorización Real Decreto-Ley 7/1.996", no podrá ser distribuido directa o indirectamente, a menos que la plusvalía haya sido realizada.

13. SOCIOS EXTERNOS

El saldo al 31 de diciembre que presenta esta rúbrica de los balances consolidados corresponde al 9,368% de la participación de los accionistas minoritarios de la sociedad dependiente, Industrias Químicas Textiles, S.A.

El movimiento durante los ejercicios 1996 y 1995 ha sido como sigue:

	1996	1995
	(En miles de pesetas)	
Saldo al 31 de diciembre	255.770	241.314
Aumentos	3.560	14.456
Saldo al 31 de diciembre	<u>259.330</u>	<u>255.770</u>

14. PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS

La composición y el movimiento de este epígrafe de los balances de situación adjuntos, es como sigue:

	31/12/94	Dota- ciones	Aplica- ciones y Trasposos	31/12/95	Dota- ciones	Apli- caciones	31/12/96
	(En miles de pesetas)						
Provisión para pensiones	394.992	315.158	-108.521	601.629	96.347	-96.269	601.707
Otras provisiones	2.094.250	324.185	-1.302.713	1.115.722	124.740	-	1.240.462
	<u>2.489.242</u>	<u>639.343</u>	<u>-1.411.234</u>	<u>1.717.351</u>	<u>221.087</u>	<u>-96.269</u>	<u>1.842.169</u>

- 14.1. Provisión para pensiones - La provisión para pensiones se basa en los compromisos contraídos por Sniace, S.A. con determinados trabajadores jubilados con anterioridad al Plan de Reconversión Textil. Al 31 de diciembre de 1996 y 1995, el pasivo devengado correspondiente a los derechos adquiridos por los jubilados, según estudio actuarial referido a las citadas fechas, asciende a 602 millones de pesetas, encontrándose totalmente cubierto.

La Ley 30/1995, de 8 de noviembre, de Ordenación y Supervisión de Seguros Privados, requiere que los compromisos de pensiones asumidos por las empresas se instrumenten o externalicen bien mediante contratos de seguro, bien a través de formalización de un plan de pensiones o bien a través de ambos, en un plazo no superior a tres años a partir de mayo de 1996. La sociedad no ha podido establecer un plan de externalización, por no ser posible anticipar las implicaciones de la Ley, ya que se encuentra pendiente la aprobación del Reglamento que regule los términos de la misma.

- 14.2. Otras provisiones - Corresponde a las provisiones para el canon de vertidos de los ejercicios comprendidos entre 1987 y 1996, ambos inclusive, excepto para el ejercicio 1989, e incluye intereses y recargos de demora. El desglose y movimiento durante los ejercicios ha sido como sigue:

	31/12/94	Dotaciones	Apli- caciones	31/12/95	Dotaciones	31/12/96
	(En miles de pesetas)					
Canon de vertidos	1.921.084	84.000	-1.302.713	702.371	42.000	744.371
Intereses de demora	173.166	240.185	-	413.351	82.740	496.091
	<u>2.094.250</u>	<u>324.185</u>	<u>-1.302.713</u>	<u>1.115.722</u>	<u>124.740</u>	<u>1.240.462</u>

En 1995, de acuerdo con los diferentes estudios realizados por Sniace, S.A. se dotó un importe de 240 millones de pesetas en concepto de intereses de demora, del cual 173 millones de pesetas correspondían a ejercicios anteriores. (Véase nota 22.5)

Las aplicaciones del ejercicio 1995, recogían un importe de 1.249 millones de pesetas de provisiones constituidas al 31 de diciembre de 1994, el cual se registró en el epígrafe de Ingresos y beneficios de otros ejercicios de la cuenta de pérdidas y ganancias de aquel ejercicio. (Véase nota 20.5) y un importe de 53 millones de pesetas compensado por Hacienda Pública de diversas partidas de impuestos a devolver a cuenta de la liquidación del canon de vertidos del ejercicio 1987.

15. DEUDAS CON ENTIDADES DE CREDITO

La composición de este epígrafe de los balances de situación consolidados adjuntos, es como sigue:

	1996		1995	
	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo
	(En miles de pesetas)			
Préstamos y créditos:				
- Con garantía hipotecaria	-	5.105.597	-	5.105.597
- Otros préstamos y créditos	111.199	200.000	70.000	350.968
Efectos comerciales pendientes de vencimiento y anticipos sobre exportación	-	656.408	-	1.981.634
Deuda por intereses	-	2.792	-	19.536
	<u>111.199</u>	<u>5.964.797</u>	<u>70.000</u>	<u>7.457.735</u>

- 15.1. Las deudas a largo plazo corresponden a diferentes créditos con un tipo de interés del mercado interbancario más 0,50 puntos. Su vencimiento es como sigue:

Año	1996	1995
	(En miles de pesetas)	
1997	-	35.000
1998	68.420	17.500
1999	42.779	17.500
	<u>111.199</u>	<u>70.000</u>

- 15.2. Los préstamos y créditos con garantía hipotecaria corresponden a los mantenidos por la sociedad matriz con Banco Español de Crédito, S.A. y se encuentran garantizados por bienes de Inmovilizaciones materiales hasta un importe de 11.055 millones de pesetas.
- 15.3. Existe una garantía prendaria sobre las acciones de Industrias Químicas Textiles, S.A. a favor de Banco Español de Crédito, S.A., en garantía de las operaciones realizadas por Sniace, S.A. con la citada entidad financiera hasta un límite de 10.000 millones de pesetas.
- 15.4. El epígrafe de Otros préstamos, créditos y descubiertos al 31 de diciembre de 1996 recoge una póliza de crédito concedida por Banco Español de Crédito el 12 de diciembre de 1996 al 9% de interés anual. Esta cuenta tiene el carácter de crédito puente hasta que pueda concretarse una línea de crédito para la financiación de la puesta en marcha de la actividad de Sniace, S.A. según se contempla en el Plan de Viabilidad (Véase nota 25).

En garantía de esta póliza de crédito, la sociedad cede el derecho de cobro sobre los saldos mantenidos con Hacienda Pública correspondientes al Impuesto sobre el Valor Añadido del ejercicio 1996.

16. DEUDAS CON EMPRESAS DEL GRUPO

Al 31 de diciembre de 1996 y 1995 recoge el saldo mantenido con Bosques de Cantabria, S.A. afectado por el expediente de suspensión de pagos por 169 millones de pesetas. En 1996 se ha clasificado a largo plazo un importe de 101 millones de pesetas, de acuerdo con su vencimiento. (Véase nota 24).

17. ACREEDORES A LARGO PLAZO, OTROS ACREEDORES

Al 31 de diciembre de 1996 y 1995, este epígrafe de los balances de situación adjuntos se desglosa como sigue:

	<u>1996</u>	<u>1995</u>
	<u>(En miles de pesetas)</u>	
Administraciones Públicas		
- Principal	919.088	903.836
- Intereses	282.632	-
Deudas suspensión de pagos (nota 24)	1.624.745	-
Remuneraciones pendientes de pago	589.071	752.259
Otros	<u>5.557</u>	<u>13.610</u>
	<u>3.421.093</u>	<u>1.669.705</u>

- 17.1. El saldo de Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 1996 y 1995 recoge los importes pendientes de pago según acuerdos firmados el 5 de noviembre de 1993 y el 31 de octubre de 1995 entre Sniace, S.A. y Fondo de Garantía Salarial (FOGASA). En dichos acuerdos se establece que Fondo de Garantía Salarial se subrogará en una parte de las deudas que la sociedad mantenía con determinados trabajadores en concepto de salarios pendientes de pago e indemnizaciones.

Asimismo, se acordó que los importes abonados serían reintegrados por la sociedad en un plazo de ocho años, mediante pagos semestrales vencidos, devengándose el interés legal del dinero sobre el principal adeudado en cada momento. En garantía de las obligaciones contraídas por la sociedad se estableció un derecho real a favor de Fondo de Garantía Salarial sobre determinados activos de la sociedad hasta un importe de 1.770 millones de pesetas.

Durante 1996 se ha acordado un nuevo calendario en cuanto a las fechas de vencimiento del principal de la deuda. Su desglose para los próximos cinco años al 31 de diciembre de 1996 y 1995, es como sigue:

	1996	1995
	<u>(En miles de pesetas)</u>	
1997	-	120.000
1998	90.000	180.000
1999	100.000	190.000
2000	306.000	190.000
2001	306.000	190.000
Siguientes	<u>117.088</u>	<u>33.836</u>
	<u>919.088</u>	<u>903.836</u>

Asimismo, en 1996 los intereses devengados se presentan clasificados a largo plazo, en 1995 se presentaban a corto plazo (Véase nota 19.4) dado que el vencimiento de los mismos será en los ejercicios 2000, 2001 y 2003.

- 17.2. El importe de Remuneraciones pendientes de pago corresponde a determinados salarios pendientes de pago a trabajadores de Sniace, S.A., los cuales no devengan interés, y se harán efectivos desde el ejercicio 1998 hasta el 2002, a razón de 180 millones de pesetas anuales, aproximadamente.

18. ACREEDORES COMERCIALES

La composición de este epígrafe de los balances de situación consolidados adjuntos, es como sigue:

	1996	1995
	<u>(En miles de pesetas)</u>	
Deuda suspensión de pagos (nota 24)	1.083.164	-
Proveedores y acreedores	931.362	3.370.145
Efectos comerciales a pagar	-	587.057
	<u>2.014.526</u>	<u>3.957.202</u>

19. OTRAS DEUDAS NO COMERCIALES

La composición de este epígrafe de los balances de situación consolidados adjuntos es como sigue:

	1996	1995
	(En miles de pesetas)	
Administraciones Públicas	4.271.919	3.714.595
Remuneraciones pendientes de pago	409.434	362.119
Fianzas y depósitos recibidos	1.866	1.866
Créditos	474.785	474.785
Proveedores de inmovilizado	22.183	286.667
Otras deudas	190.430	807.882
	<u>5.370.617</u>	<u>5.647.914</u>

19.1. El epígrafe de Administraciones Públicas se desglosa como sigue:

	1996	1995
	(En miles de pesetas)	
Hacienda Pública, acreedora	51.783	105.084
Hacienda Pública Gravamen de Actualización	139.757	0
Organismos de la Seguridad Social acreedora	3.656.782	3.262.998
Otras deudas	423.597	346.513
	<u>4.271.919</u>	<u>3.714.595</u>

Los saldos mantenidos con Seguridad Social incluyen 3.178 millones de pesetas de deuda sobre la cual Sniace, S.A. solicitó un aplazamiento de pago extraordinario que actualmente se encuentra en curso de negociación. Al 31 de diciembre de 1995 y 1996, este importe incluye 567 y 514 millones de pesetas, respectivamente, de recargos e intereses.

19.2. El epígrafe de Remuneraciones pendientes de pago, incluye la deuda mantenida con el personal cuyo compromiso de pago por parte de Sniace, S.A. es en el ejercicio 1997. El resto de deuda con el personal, cuyo compromiso de pago es superior a un año, al 31 de diciembre de 1996 y 1995 se presenta clasificada en Acreedores a largo plazo, otros acreedores (véase nota 17).

19.3. El epígrafe de Créditos, al 31 de diciembre de 1996 y 1995 recoge el crédito recibido de Corporación Industrial y Financiera de Banesto, S.A. al 12,52% de interés anual, e incluye los intereses devengados al 31 de diciembre de 1995 por importe de 151 millones de pesetas. A las mencionadas fechas este crédito se encontraba vencido.

19.4. El detalle de la cuenta Otras deudas, se desglosa como sigue:

	1996	1995
	(En miles de pesetas)	
Fondo de Garantía Salarial		
Principal	110.000	145.000
Intereses	-	152.424
DB Vida Cía de Seguros y Reaseguros, S.A.	63.816	456.337
Otras	16.614	54.121
	<u>190.430</u>	<u>807.882</u>

El saldo mantenido con DB Vida Cía de Seguros y Reaseguros, S.A. al 31 de diciembre de 1995 correspondía al contrato de seguro colectivo de rentas firmado entre Sniace, S.A. y esta compañía en 1995. Los beneficiarios del contrato son 75 trabajadores asegurados incluidos en los expedientes de rescisión de contratos aprobados por Dirección Provincial de Trabajo.

Esta póliza se suscribe en base a la propuesta realizada y aprobada por Dirección Provincial de Trabajo el 20 de septiembre de 1995. En dicha propuesta se contemplaba la suscripción de un Plan de Prejubilaciones y se acordó, por un lado, la aportación por parte de determinados trabajadores de las indemnizaciones que les corresponden para la aportación a dicho plan, por importe de 173 millones de pesetas aproximadamente y, por otro una ayuda del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de 175 millones de pesetas.

Estos importes, al 31 de diciembre de 1995 se encontraban registrados en el epígrafe de Deudores, Deudores varios y Administraciones Públicas, respectivamente (Véanse notas 10 y 10.4) y, en Resultados extraordinarios de la cuenta de pérdidas y ganancias (Véase nota 22.5).

20. SITUACION FISCAL

Las sociedades del grupo consolidable presentan declaraciones individuales del Impuesto sobre sociedades, por consiguiente, no tributan de forma consolidada. La conciliación entre el resultado contable consolidado y la base imponible del Impuesto sobre sociedades es como sigue:

	Aumentos	Disminuciones	Total
	(En miles de pesetas)		
<u>1995</u>			
Resultado contable consolidado del ejercicio			80.059
- Impuesto sobre sociedades	54.143	-	54.143
- Diferencias permanentes:			
* De las sociedades individuales	417.754	-	417.754
* De los ajustes de consolidación	226.223	-	226.223
- Diferencias temporales:			
* Con origen en el ejercicio	256.862	-	256.862
* Con origen en ejercicios anteriores	-	19.886	-19.886
- Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores	-	-808.896	-808.896
Base imponible consolidada			<u>206.259</u>
<u>1996</u>			
Resultado contable consolidado del ejercicio			-1.996.463
- Impuesto sobre sociedades	7.033	-	7.033
- Diferencias permanentes:			
* De las sociedades individuales	191.392	-	191.392
* De los ajustes de consolidación	83.313	-	83.313
- Diferencias temporales:			
* Con origen en el ejercicio	8.996	-1.735	7.261
* Con origen en ejercicios anteriores	-	-16.864	-16.864
Base imponible consolidada			<u>-1.724.328</u>

Según la legislación fiscal vigente, las pérdidas de un ejercicio pueden ser compensadas con los beneficios de los siete ejercicios siguientes. El detalle de las pérdidas fiscales consolidadas compensables que dispone el grupo es el siguiente.

<u>Período</u>	<u>Pérdidas compensables</u> (En miles de pesetas)	<u>Año de expiración</u>
1991	3.710.121	1998
1992	4.622.194	1999
1993	3.600.099	2000
1994	1.515.262	2001
1996	1.724.328	2003

Al 31 de diciembre de 1996, el grupo disponía de un importe de aproximadamente 65 millones de pesetas de deducciones fiscales por inversión. Al 31 de diciembre de 1995 los importes pendientes de deducción ascendían a 50 millones de pesetas.

Están sujetas a inspección las declaraciones de los últimos cinco ejercicios para todos los impuestos aplicables al grupo. Estas declaraciones no pueden ser consideradas definitivas hasta su aceptación por las autoridades fiscales, por lo que habida cuenta de las diferentes interpretaciones de la legislación, podrían existir contingencias fiscales susceptibles de revertir en pasivos. Se estima que tales pasivos no tendrían un efecto significativo sobre las cuentas anuales consolidadas tomadas en su conjunto.

21. OTRAS GARANTIAS, COMPROMISOS Y CONTINGENCIAS

- 21.1. Al 31 de diciembre de 1996 Sniace, S.A. había recibido un importe de 70 millones de pesetas de avales, prestados ante diferentes organismos públicos. Al 31 de diciembre de 1995 ascendían a 71 millones de pesetas.
- 21.2. De acuerdo con la tramitación del expediente legal de suspensión de pagos, se estima que para la totalidad de la deuda, incluida la de los acreedores con derecho de abstención afectada por el mismo, no devengue intereses a partir del día 4 de marzo de 1992, por lo cual no se han registrado hasta el 31 de diciembre de 1996.
- 21.3. Al 31 de diciembre de 1996 y 1995, existen embargos de la Tesorería General de la Seguridad Social de determinados bienes de Sniace, S.A. por un importe de 1.765 y 1.034 millones de pesetas, respectivamente.

- 21.4. Al 31 de diciembre de 1996, Confederación Hidrográfica del Norte de España tenía pendientes liquidaciones del canon de vertidos según el siguiente detalle:

Año	<u>Miles de pesetas</u>
1987	155.871
1988	315.000
1990	525.000
1991	525.000
1992	525.000
1993	525.000
1994	525.000
1995	525.000
	<u>3.620.871</u>

A la citada fecha, se encontraba pendiente la liquidación correspondiente al ejercicio 1996.

Sniace, S.A., a lo largo de los ejercicios ha considerado improcedentes estas liquidaciones presentando los correspondientes recursos .

Respecto al canon de vertidos correspondiente al ejercicio 1989, con fecha 10 de febrero de 1992 Confederación Hidrográfica del Norte de España procedió a la ejecución de un aval presentado por Banco Español de Crédito, S.A., por importe de 631 millones de pesetas, el cual incluía 106 millones de pesetas de intereses de demora. Sniace, S.A., en aquel ejercicio registró este importe y disconforme con esta ejecución y con la liquidación de intereses de demora, interpuso además del recurso contra la liquidación del canon de 1989 -pendiente de fallo del Tribunal Supremo- dos recursos más: uno contra el acta de ejecución del aval, llevada a cabo antes de que concluyera incluso el período voluntario de ingreso y otro contra la liquidación de intereses de demora, a todas luces improcedente por precipitada. Ambas se encuentran en tramitación en la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional.

22. INGRESOS Y GASTOS

- 22.1. Las transacciones efectuadas con empresas del grupo y asociadas durante los ejercicios, han sido las siguientes:

	1996	1995
	<u>(En miles de pesetas)</u>	
Compras netas (servicios recibidos)	372.404	634.049
Ventas netas	80.140	155.274
Servicios prestados	5.863	15.385
Ingresos financieros	-	1.224

- 22.2. Las transacciones efectuadas en moneda extranjera durante los ejercicios 1996 y 1995, han sido las siguientes:

	1996	1995
	<u>(En miles de pesetas)</u>	
Compras	1.109.135	2.694.178
Ventas	5.624.383	9.154.019

- 22.3. La distribución del importe neto de la cifra de negocios correspondiente a las actividades ordinarias del grupo, es como sigue:

	1996	1995
	<u>(En miles de pesetas)</u>	
Nacional	4.307.540	6.238.832
Exportación	5.624.383	9.154.019
	<u>9.931.923</u>	<u>15.392.851</u>

- 22.4. El desglose de la partida de gastos de personal al 31 de diciembre de 1996 y 1995 es como sigue:

	1996	1995
	<u>(En miles de pesetas)</u>	
Sueldos y salarios	1.799.254	2.588.687
Indemnizaciones	15.023	693.282
Seguridad social a cargo de la empresa	790.120	864.016
Dotación al fondo de pensiones	96.347	315.627
Otros gastos sociales	2.477	4.838
	<u>2.703.221</u>	<u>4.466.450</u>

La plantilla media empleada en los ejercicios 1996 y 1995, ha sido como sigue:

<u>Categoría profesional</u>	1996	1995
	<u>Nº de personas</u>	
Directores	5	5
Técnicos superiores	34	32
Empleados	131	147
Fábricas y servicios	677	757
	<u>847</u>	<u>941</u>

22.5. Los epígrafes de gastos y pérdidas extraordinarios e ingresos y beneficios extraordinarios de los ejercicios 1996 y 1995, incluyen los conceptos siguientes:

	1996	1995
	<u>(En miles de pesetas)</u>	
Gastos y pérdidas de otros ejercicios:		
- Canon de vertidos	42.000	84.000
- Intereses y recargos de canon de vertidos	-	172.583
- Intereses y recargos de Seguridad Social	52.092	162.576
- Regularización intereses de Fondo de Garantía Salarial	24.108	-
- Regularización de saldos afectados por el expediente de suspensión de pagos	36.618	-
- Gastos por ejecución de hipoteca por Banco Exterior de España	43.908	-
- Otros	37.207	84.037
	<u>235.933</u>	<u>503.196</u>
Ingresos y beneficios de otros ejercicios:		
- Aportaciones y subvenciones según Plan de Prejubilaciones (nota 19.4)	-	348.942
- Beneficio por expropiaciones	37.120	107.202
- Regularización exceso de provisión para canon de vertidos	-	1.249.084
- Otros	9.266	37.612
	<u>46.386</u>	<u>1.742.840</u>

22.6. La aportación de cada sociedad incluida en el perímetro de consolidación a los resultados del grupo, es como sigue:

	1996	1995
	(En miles de pesetas)	
Sniace, S.A.	-1.951.376	152.551
Industrias Químicas Textiles, S.A.	38.226	153.731
	-1.913.150	306.282
Ajustes de consolidación	-83.313	-226.223
	<u>-1.996.463</u>	<u>80.059</u>

23. OTRA INFORMACION

Las retribuciones devengadas por los miembros del Consejo de Administración han ascendido en 1996 a 53 millones de pesetas de dietas y 8 millones de pesetas de remuneraciones de alta Dirección. Durante 1996 la cantidad cobrada, en concepto de dietas en Sniace, S.A., ha sido de 9 millones de pesetas. En 1995 estos conceptos ascendieron a 47 millones de pesetas y 9 millones de pesetas, respectivamente.

24. EXPEDIENTE DE SUSPENSION DE PAGOS Y CONVENIO DE ACREEDORES DE SNIACE, S.A.

El 4 de marzo de 1992 se presenta el expediente de suspensión de pagos y el 7 de enero de 1993, la Intervención Judicial formula el dictamen con un activo de 35.759 millones de pesetas y un pasivo de 9.989 millones de pesetas.

El Juzgado de Primera Instancia número 20 de Madrid declaró el estado legal de suspensión de pagos de la sociedad, considerándola en estado de insolvencia provisional, según fue comunicado el 25 de marzo de 1993.

Después de diferentes impugnaciones del convenio durante el año 1994, se aprueba definitivamente el convenio de acreedores según auto del Juzgado de fecha 26 de septiembre de 1996.

La lista definitiva de acreedores muestra el siguiente resumen:

	<u>Miles de pesetas</u>
Acreedores con créditos ordinarios	2.876.852
Acreedores con créditos con derecho de abstención	<u>7.265.911</u>
	<u>10.142.763</u>

El convenio aprobado contempla que la sociedad cancelará los nominales de los créditos afectados por el convenio, sin devengo de intereses, de la forma siguiente:

- El cuarenta por ciento de los nominales, mediante compensación de acciones de la sociedad de 500 pesetas de valor nominal, correspondientes a la ampliación de capital aprobada por la Junta General Ordinaria celebrada el 14 de junio de 1994, en proporción al número de acreedores.

Los acreedores podrán rechazar la compensación por suscripción de acciones, en tal caso, el 40% del importe de sus créditos será objeto de quita en igual cuantía.

- Para el resto, se establece un calendario de pagos en seis años, hasta el 31 de diciembre de cada año a partir de la fecha en que resulte firme el auto judicial aprobatorio de la propuesta de convenio y, de acuerdo a los siguientes porcentajes anuales:

El 10%	al tercer año
El 15%	al cuarto año
El 15%	al quinto año
El 20%	al sexto año
El 20%	al séptimo año
El 20%	al octavo año

Asimismo, se estipula que el calendario de pagos aprobado está sujeto a la condición resolutoria de que la actividad empresarial de la sociedad, en sus factorías de Torrelavega (Cantabria) no se interrumpa o suspenda por mas de dos meses consecutivos en un mismo año o por diferentes períodos dentro de un año excedan de 90 días. En este caso, quedará sin efecto el acuerdo de pago y la sociedad cederá a sus acreedores la totalidad de los bienes y derechos, creándose una Comisión liquidadora para la cesión de activos en pago de las deudas.

Las diferencias existentes entre los saldos definitivos del convenio de acreedores y los libros de contabilidad, son como sigue:

	Saldos según convenio	Saldos según contabilidad	Diferencia
(En miles de pesetas)			
Deudas con entidades de crédito	308.065	269.622	38.443
Deudas con proveedores y acreedores	2.399.844	2.401.669	-1.825
Deudas con empresas del grupo	168.943	168.943	-
	<u>2.876.852</u>	<u>2.840.234</u>	<u>36.618</u>

La diferencia por importe de 37 millones de pesetas se registra en 1996 en el epígrafe de Gastos y pérdidas extraordinarias de la cuenta de pérdidas y ganancias (véase nota 22.5).

Como consecuencia de la aprobación del convenio de acreedores, la sociedad ha procedido a la reclasificación de las deudas de acuerdo con su vencimiento, según el siguiente detalle:

	Largo plazo	Corto plazo	Total
	(En miles de pesetas)		
Deudas con empresas del grupo (nota 16)	101.366	67.577	168.943
Deudas con entidades de crédito, proveedores y acreedores (notas 17 y 18)	1.624.745	1.083.164	2.707.909
	<u>1.726.111</u>	<u>1.150.741</u>	<u>2.876.852</u>

25. ESTUDIO DE VIABILIDAD DE SNIACE, S.A.

Por iniciativa de Diputación Regional de Cantabria, en el mes de julio de 1996 se solicitó a un experto independiente un Plan de viabilidad para la sociedad. En este estudio se pone de manifiesto la viabilidad operativa de la sociedad si bien los recursos que puede generar no son suficientes para hacer frente al pasivo y a las inversiones necesarias para mantener la actividad productiva, por lo que indica las acciones a desarrollar para reestructurar este pasivo y poder financiar las inversiones que en él se contemplan.

Por consiguiente, la viabilidad de la sociedad será posible, entre otras actuaciones, consiguiendo subvenciones y otra financiación que permitan abordar los proyectos de inversión y el reinicio de la actividad de producción, y renegociando la deuda con los tres acreedores más importantes de la sociedad, Banco Español de Crédito, S.A., Seguridad Social y Confederación Hidrográfica del Norte de España.

Durante el último trimestre de 1996 se iniciaron las gestiones con los diferentes acreedores por parte de la sociedad.

26. HECHOS POSTERIORES

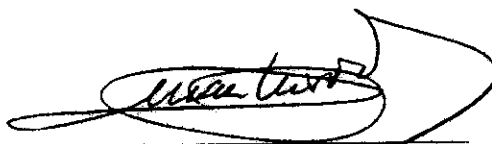
- 26.1 Con fecha 24 de marzo de 1.997 la Dirección de la Sociedad ha formalizado un acuerdo con Banco Español de Crédito, S.A. por el cual se cancelan las deudas mantenidas con esa entidad. El acuerdo consiste en la adjudicación en pago de las acciones de la compañía filial Industrias Químicas Textiles, S.A. y cesión de unos terrenos del complejo industrial de la sociedad. El resultado de la operación aportará a la sociedad un resultado extraordinario positivo en 1.997 de aproximadamente 2.100 millones de pesetas.

Asimismo en el mencionado acuerdo se establece que Banco Español de Crédito S.A. concederá a la sociedad una línea de crédito de hasta 1.700 millones de pesetas.

- 26.2 Con fecha de 17 de mayo de 1996 se aprobó una ampliación de capital por compensación de pasivos que se materializará durante el primer semestre de 1997 por un importe de 1.151 millones de pesetas.
- 26.3 A resultas del efecto que sobre el patrimonio de la sociedad tendrán los hechos anteriormente relacionados, el Consejo de Administración propondrá los acuerdos de ajuste del capital social pertinentes, acordes con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas.



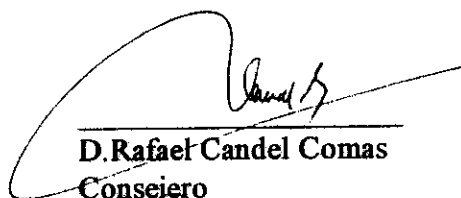
D. Enrique Quiralte Crespo
Presidente



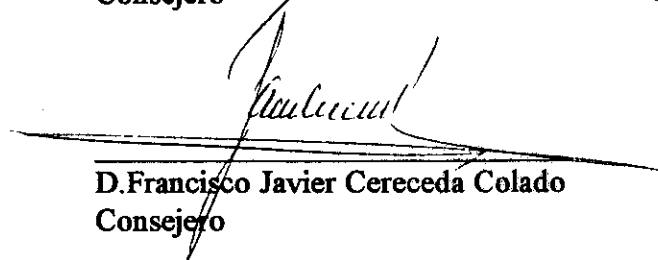
D. Juan Miró Chavarría
Vicepresidente



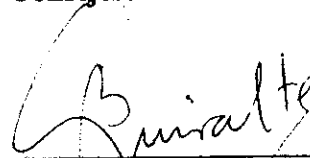
D. José Mª Aparicio Arce
Consejero



D. Rafael Candel Comas
Consejero



D. Francisco Javier Cereceda Colado
Consejero



D. Blas Quiralte Abelló
Consejero

18 de abril de 1997

INFORME DE GESTIÓN

1. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE LA SOCIEDAD

SNIACE, S.A., tiene su domicilio social en Madrid, Alfonso XII, 20, primero, las instalaciones y oficinas administrativas en Torrelavega (Cantabria) y una oficina comercial en Barcelona.

La Sociedad fue constituida con fecha 1 de Diciembre de 1.939, ante el Notario de Madrid, D. Luis Avilá Plá, con el número 1.360 de su protocolo e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al Tomo 285 de Sociedades, folio 165, hoja número 7.542, inscripción 1ª, del día 13 de mayo de 1.940.

El objeto social viene recogido en el artículo 2º de los Estatutos sociales, que literalmente lo define de este modo:

“Artículo 2º. la Sociedad tendrá por objeto:

La explotación por cualquier título de terrenos forestales.

La producción y venta de pasta mecánica y papel de todas clases.

La producción y venta de pastas químicas blanqueadas solubles y papeleras y lejías concentradas.

La producción y venta de fibras artificiales y sintéticas.

La producción y venta de sulfato sódico y carboximetilcelulosa.

Las actividades integrantes del objeto social podrán ser desarrolladas por la Sociedad total o parcialmente, mediante la titularidad de acciones o participaciones en sociedades con objeto social idéntico o análogo.”

La Junta General ordinaria se reúne dentro del primer semestre de cada año y es convocada por el Consejo de Administración. Las demás reuniones de la Junta General son extraordinarias y son convocadas por el Consejo de Administración cuando lo estime conveniente a las intereses sociales, o lo solicite un número de socios que represente, al menos, el 5 por 100 del capital desembolsado.

Se convoca con 15 días, al menos, de antelación y el anuncio expresa el carácter ordinario o extraordinario de la reunión, la relación de asuntos que compondrá el Orden del Día y lugar, fecha y hora en que se haya de celebrar en primera convocatoria y, si procediese, en segunda.

El capital social al 31 de diciembre de 1.996 es de 10.525.931.500 pesetas y está constituido por 21.051.863 acciones, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente suscrito y desembolsado. Solamente existe una clase de acciones.

En el momento presente existe autorización de la Junta General al Consejo de Administración para aumentar el capital social y para la emisión de títulos de renta fija.

La Junta General Ordinaria de accionistas celebrada el 17 de mayo de 1.996, acordó la ampliación de la cifra de capital en un importe de 1.151 millones de pesetas, mediante la emisión y puesta en circulación de 2.301.432 acciones ordinarias de 500 pesetas nominales cada una, debiendo ser desembolsadas en su totalidad en el momento de la suscripción, mediante el traspaso de la cuenta de acreedores a la de capital social, por compensación inicial del 40% del nominal de todos y cada uno de los créditos existentes en la fecha de acuerdo y reconocidos como ordinarios o que lleguen a adquirir tal carácter, de la lista definitiva de los acreedores que figura incorporada al expediente de suspensión de pagos, y en la proporción que resulte para cada uno de dichos acreedores.

Desde el año 1.991, no ha sufrido variación el capital social, siendo su cifra actual la de 10.525.931.500 pesetas.

2. INFORMACIÓN RELATIVA AL EJERCICIO

MERCADO

Continuando la línea iniciada en el último trimestre de 1.995, el año 1.996 comenzó con una importante caída de los precios, fundamentalmente en el mercado de Fibrana que descendió un 20% con respecto al tercer trimestre del año anterior.

El mercado de Celulosa, por su lado, experimentaba una línea de descenso más suave, cayendo sus precios un 12% en el primer trimestre de 1.996, un 25% en el segundo, llegando a su punto más bajo a mediados de año con un descenso del 33% sobre los precios de 1.995.

El mercado de Poliamida, se mantuvo en un mejor tono con una línea de descenso de precios muy suave, cuyo punto de inflexión se encontró a mediados de año con un descenso del 10% sobre el año anterior.

El dólar se mantuvo estable durante todo el año, moviéndose en la banda de 125 a 130 pesetas.

HILO TEXTIL POLIAMIDA

En el período Enero-Agosto, la demanda ha sido escasa, lo que ha provocado una caída de precios generalizada. En la segunda parte del año (Septiembre-Diciembre) la demanda mejoró, permitiendo reducir los stocks en dichos meses

	Tns.	% s/95
Mercado Nacional	1.228	(2) %
Mercado Exportación	931	(8) %
Total	2.159	(5) %

FIBRA CORTADA DE POLIPROPILENO

La demanda de este producto ha sido moderada a lo largo de todo el año y con precios muy bajos. Por otro lado se ha producido una parada de algo más de dos meses con objeto de sustituir la máquina de producción de fibra de polipropileno por una nueva de mayor productividad y con capacidad de hilar otros tipos de fibra.

	Tns.	% s/95
Mercado Nacional	993	(18) %
Mercado Exportación	1022	(25) %
Total	2.015	(22) %

FIBRA CORTADA DE POLIESTER

A lo largo del ejercicio de 1.996, Fibra Cortada de Poliester ha tenido un comportamiento bastante irregular con fluctuaciones en la demanda y fuertes bajadas de precio.

En cualquier caso, la entrada en servicio de adicional capacidad de producción de las instalaciones de INQUITEX, permitió un incremento de ventas muy significativo.

	Tns.	% s/95
Mercado Nacional	2.523	17 %
Mercado Exportación	1.453	86 %
Total	3.976	35 %

OTROS PRODUCTOS

Las dificultades del mercado de lámina de PET con precios en franca perturbación, ha impedido lograr la esperada consolidación de nuestra

producción y venta de este producto, que tan solo ha incrementado un 14% sobre el año anterior.

En cualquier caso, las presiones ecologistas sobre el PVC y las ventajas del PET, hacen mirar con optimismo el presente año 1.997.

PRODUCCIÓN

Como consecuencia de la caída de la cartera de pedidos de Fibrana, el día 1 de abril se paraliza la producción de la fábrica de Fibrana y se pone en marcha la fábrica de Papel, parada desde julio de 1.992.

El 12 de abril, el Juzgado de lo Social, a instancias del Comité de Empresa, embarga la cuentas de los principales clientes nacionales como reclamación de los salarios atrasados correspondientes a los 43 días que los trabajadores permanecieron encerrados en la factoría durante 1.993.

El 24 de mayo, el Ayuntamiento de Torrelavega embarga la deuda que el Ministerio de Fomento tiene contraída con Sniace, por las expropiaciones de terrenos para la construcción de la autovía. Este embargo fué levantado con posterioridad, aunque la deuda del Ministerio de Fomento fué embargada a continuación por la Confederación Hidrográfica del Norte

Los hechos anteriores llevaron a la Compañía en una situación insostenible que desencadenó en la paralización total de los procesos productivos a finales del mes de julio.

APROVISIONAMIENTOS

El volumen de compras de productos y servicios alcanzó la cifra de 3.070 millones de pesetas, con un conjunto de 250 proveedores habituales.

Debido a la inferior actividad en el sector de Papel y Pasta, el precio de compra de Madera se vio reducido en un 14%.

Los productos energéticos y derivados del petróleo, que suponen un 20% del volumen global de compras, no experimentaron, en divisas, ningún incremento de precios.

PERSONAL

A raíz de los hechos referidos anteriormente, el 5 de junio, la Empresa presenta una Solicitud de Expediente abierto de Regulación Temporal de empleo, ante la Dirección Regional de Trabajadores, por un período máximo de dos meses para

toda la plantilla. La medida se justifica debido a la situación financiera así como a la comunicación del Ayuntamiento de Suances, de su voluntad de actuar legalmente por delito ecológico.

Durante el resto de los meses, se producen múltiples movilizaciones dirigidas fundamentalmente, contra los bancos Banesto y Santander a los que la representación social considera responsables de la situación de la Empresa.

Durante dichos meses se aprueba los siguientes expedientes de Regulación de Empleo:

- 96/96 de fecha 17 de julio-96 por 2 meses a 545 trabajadores Torrelavega.
- 119/96 de fecha 17 de septiembre-96 por 1 mes a 545 trabajadores prórroga del 96/96.
- 125/96 de fecha 1 de octubre-96 por 15 días, prorrogables 15 días mas, a 538 trabajadores, prórroga del 119/96.
- 128/96 de fecha 28 de diciembre-96, prórroga del 125/96.
- 149/96 del 3 de diciembre-96 a 396 trabajadores hasta que cada trabajador pueda incorporarse a su puesto de trabajo a medida que los procesos productivos se normalicen.
- Prórroga del 149/96 de fecha 28 de febrero del 97 por Huelga de Transportes para los 48 trabajadores de Poliamida.

Plantilla de trabajadores al 31 de diciembre de 1.996:

	Fijos	Temporales	Total
- Centro de Torrelavega	588	3	591
- Centro de Madrid	9	3	12
- Centro de Barcelona-S	5		5
- Centro de Andoain	218		218
- Centro de Barcelona-I	7		7
Total	827	6	833

OTROS HECHOS

Siguen pendientes los recursos presentados ante la Audiencia Nacional en relación con el Canon de Vertidos de los años 1.987 al 1.991. Existe una sentencia favorable -en un contencioso muy similar- el Tribunal Superior de

Justicia de Valencia, que permite ser optimista en la confianza de una sentencia a favor.

En el mes de Agosto, el Juzgado de Primera Instancia nº4 de Torrelavega, acuerda sacar a subasta las fincas propiedad de SNIACE, a instancia del Banco Exterior de España, como ejecución de la Hipoteca que mantiene a su favor, como aval de dos Préstamos anteriores a la Suspensión de Pagos.

Con fecha 26 de septiembre, se produce la aprobación del Convenio de acreedores de la Suspensión de Pagos, Edicto del Magistrado-Juez de Primera Instancia nº20 de Madrid.

En el mes de mayo, y dentro de la tormentosa situación generada, se empieza a solicitar por parte del Gobierno Regional de Cantabria de un Plan de Futuro para la Sociedad, dándose los primeros pasos para el encargo posterior de un Plan de Viabilidad a una Consultora externa.

En la 2ª quincena de julio, se presenta en la Mesa de Trabajo promovida por el Gobierno Regional y participada por el Ayuntamiento de Torrelavega, el Comité de Empresa y la Dirección de Sniace, un avance del plan de Viabilidad

El Plan especifica que Sniace es viable a nivel operativo ya que cuenta con medios productivos y tecnología capaz de asegurar productos que pueden ser vendidos tanto en el mercado nacional como en el exterior.

No obstante, se indica que la viabilidad sólo es posible arbitrando ciertas ayudas que permita absorber los proyectos de inversiones en el área medio-ambiental y renegociando la deuda que mantiene con Banesto, la Seguridad Social y la Confederación Hidrográfica del Norte, entidades no inmersas en el Convenio de Acreedores.

INVERSIONES

Las inversiones realizadas por SNIACE durante el ejercicio se refieren a:

- Continuación de las obras para la instalación de la Planta de lavado de Pasta y recuperación de Lejías.
- Renovación y mejoras en la Planta de Sulfato.
- Plantación y mejoras en el patrimonio forestal.
- Maquinaria pesada para el Parque de Madera.
- Otras inversiones en la Planta de Celulosa así como en la Central Termoeléctrica.

En total, SNIACE ha invertido en nuevas instalaciones y equipos la cantidad de 115 millones de pesetas.

En INQUITEX, la Planta de Cogeneración de Energía Eléctrica y Vapor, ha trabajado a pleno rendimiento y total satisfacción a lo largo de 1.996.

En el transcurso del ejercicio, se ha recibido y montado una nueva línea de producción de fibra poliéster y polipropileno que entró en servicio en el segundo semestre.

También han sido realizadas otras pequeñas inversiones para aumentar la capacidad de los almacenes así como de mejora de productividad.

En total, INQUITEX ha realizado inversiones en inmovilizado material por valor de 61 millones de pesetas en 1.996.

PATRIMONIO FORESTAL

El patrimonio forestal de la Sociedad al 31 de diciembre de 1.996, está constituido por 6.461 Has., de las cuales 1.445 son propiedad, 44 Has. de una concesión administrativa y 4.972 Ha. están consorciadas. Adicionalmente se encuentran en trámite de prórroga o renovación otras 2.040 Ha.

El 10 de mayo de 1.989 se constituyó la Sociedad Bosques de Cantabria, S.A. (BOSCÁN), por SNIACE, S.A., con el objeto de que prestara sus servicios al Patrimonio Forestal de Sniace, servicios que fueron contratados por esta última a la primera el 22 de mayo de 1.989, y entre los que se encuentran las labores de repoblación, conservación, mejoras, prevención y combate de incendios, aprovechamiento, etc... de su patrimonio.

La plantilla de Boscán está constituida por 19 trabajadores fijos, contratándose a lo largo del ejercicio los servicios de taladores así como de las máquinas procesadoras necesarias para la corta de arbolado.

Como prevención de incendios se realizaron limpiezas de cortafuegos y pistas. Asimismo se efectuó la selección de brotes de eucalipto en una superficie de 586 Has.

Fue necesario combatir diferentes incendios en el patrimonio de la Sociedad, viéndose afectadas 99 Has. del mismo.

Sniace, S.A., posee el 100% del capital de Boscán S.A., que asciende a 10 millones de pesetas.

Boscán, S.A. cerró el ejercicio con un pequeño beneficio.

La Sociedad BOSQUES 2.000, S.L. continuó dedicada durante 1.996 a la investigación, repoblación y mejora de los recursos forestales.

ACTIVIDADES I+D

El *Eucalyptus globulus* ha demostrado adaptarse perfectamente a las condiciones ecológicas de Cantabria. Sin embargo, nunca se ha beneficiado de una mejora, tanto en el aspecto genético como en el selvícola. En concreto, no se ha promovido el cultivo clonal como en la mayoría de los países productores.

La Sociedad BOSQUES 2.000, S.L. , constituida el 10 de Febrero de 1.995, está desarrollando un programa de Investigación y Desarrollo denominado "Programa de Mejora de la Producción Forestal en Cantabria". La finalidad del mismo es aumentar la producción de materia prima industrial por hectárea y año, en base a un mayor crecimiento volumétrico, mayor densidad de la madera y mejor resistencia a factores limitantes, en especial, las heladas.

Estos objetivos se pretenden alcanzar mediante dos tipos de actuaciones:

- mejora genética, y
- mejora selvícola

En 1.996 han sido conseguidos los siguientes objetivos:

- Contratación del personal técnico
- Instalación de un vivero, dedicado al cultivo de plantas procedentes de semilla, a la producción de estaquillas y al establecimiento de un huerto semillero. El vivero tiene una superficie de 7.000 m² y dispone de invernaderos y almacén.
- Ampliación de la base genética, mediante la importación de semillas australianas
- Selección de "árboles plus", destacados por su vigor, forma, crecimiento y densidad de madera.

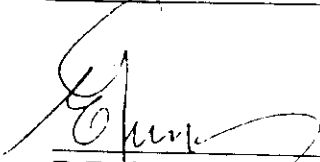
El programa contempla la obtención de múltiples aplicaciones, de manera progresiva, comenzando su implantación en el año 1.997.

INFORMACIÓN BURSÁTIL


Datos referentes al año 1.996:

	Cotización (pesetas)	Fecha
máximo del año	229	enero
mínimo del año	102	junio
media del año	159	

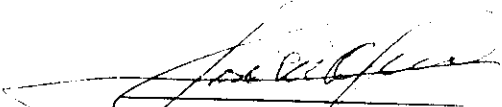
	Títulos (miles)	importe (millones)
volumen anual	41.914	6.703,7
volumen diario medio	166	26,5



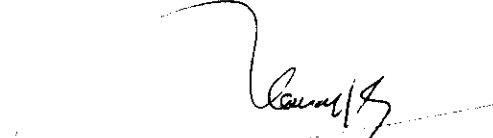
D. Enrique Quiralte Crespo
Presidente




D. Juan Miró Chavarría
Vicepresidente



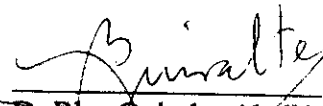
D. José M. Aparicio Arce
Consejero



D. Rafael Candel Comas
Consejero



D. Francisco Javier Cereceda Colado
Consejero



D. Blas Quiralte Abelló
Consejero

18 de abril de 1997